



CORTES GENERALES  
**DIARIO DE SESIONES DEL  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**COMISIONES DE INVESTIGACIÓN**

Año 2017

XII LEGISLATURA

Núm. 11

Pág. 1

**SOBRE LA CRISIS FINANCIERA DE ESPAÑA  
Y EL PROGRAMA DE ASISTENCIA FINANCIERA**

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> ANA MARÍA ORAMAS  
GONZÁLEZ-MORO**

**Sesión núm. 4 (extraordinaria)**

**celebrada el martes 25 de julio de 2017**

Página

**ORDEN DEL DÍA:**

**Comparecencia del exgobernador del Banco de España (Caruana Lacorte) para informar en relación con el objeto de la Comisión. Por acuerdo de la Comisión de Investigación sobre la crisis financiera de España y el programa de asistencia financiera. (Número de expediente 219/000757).....**

**2**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 11

25 de julio de 2017

Pág. 2

### Se abre la sesión a las diez y treinta minutos de la mañana.

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días a todos.

Antes de empezar, quería pedirles fundamentalmente a los portavoces y a los miembros de la Mesa que al acabar la Comisión nos quedemos cinco minutos para fijar las fechas de Mesa y portavoces, de las comparecencias y de las sesiones del mes de septiembre, porque es imprescindible que queden fijadas; será rápido.

Como no he podido hablar previamente con ustedes, si les parece, las intervenciones serán de diez minutos cada una, de mayor a menor. Como la comparecencia la habían pedido el Grupo Socialista y el Grupo Popular, empezará el Grupo Socialista, después intervendrán de mayor a menor el resto, cerrando el Partido Popular. Por parte del Grupo de Esquerra Republicana, la señora Capella ha tenido una intervención leve, pensó que podía venir, pero en el último momento no ha podido hacerlo, por lo que la va a sustituir el señor Capdevilla. Él me ha pedido que retrasáramos su intervención al último lugar antes del Partido Popular, y es todo lo que les quería explicar.

Empezamos con el único punto del orden del día, que como saben es la comparecencia de don Jaime Caruana Lacorte, exgobernador del Banco de España. En esta comparecencia el señor exgobernador, de acuerdo con lo dispuesto por la propia Comisión, intervendrá en primer lugar sobre la gestión de la crisis económica. El compareciente contestará conjuntamente a las intervenciones iniciales, como acordamos en Mesa y portavoces, así como a las réplicas de cada portavoz. Cada grupo dispondrá de un tiempo de diez minutos en la primera intervención y de tres —flexibles— en la segunda, dependiendo del tiempo que hayamos consumido.

Damos comienzo pues a la comparecencia del señor Caruana Lacorte, a quien agradezco su disponibilidad. Al tratarse de una comparecencia sujeta a lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/1984 se ha trasladado al compareciente la posibilidad de poder comparecer acompañado de la persona que designe para asistir. Asimismo esta Presidencia manifiesta expresamente su voluntad de salvaguardar los derechos del compareciente reconocidos por el artículo 1.2 de la citada ley orgánica. Recuerdo igualmente la obligación contenida en el artículo 502.3 del Código Penal de no faltar a la verdad en su testimonio.

Señor Caruana, tiene la palabra para su exposición inicial.

El señor **EXGOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA** (Caruana Lacorte): Muchas gracias, señora presidenta.

Señora presidenta, señorías, la mejor contribución que puedo hacer a los trabajos de esta Comisión es destacar algunos aspectos relativos a la evolución de la economía española y su sistema financiero en el periodo de julio de 2000 a julio de 2016, durante el que fui gobernador del Banco de España, así como tratar de resumir las actuaciones del Banco de España en dicho periodo. El reciente informe presentado por el Banco de España acerca de la crisis me permite minimizar la parte más descriptiva y centrarme en algunos aspectos más valorativos. Trataré de no repetir más de lo necesario lo que ya es conocido.

Para realizar un análisis que sea útil para prevenir y gestionar mejor potenciales crisis en el futuro es importante analizar un equilibrio entre dos perspectivas, las dos necesarias e importantes. La primera tiene como objetivo aprender de la experiencia y extraer lecciones para el futuro. Puede basarse en toda la información disponible en el día de hoy y en la investigación sobre la crisis desarrollada en los últimos años. Este enfoque analítico es el que vienen aplicando numerosas instituciones, entre ellas instituciones internacionales como la que en la actualidad dirijo, y estoy seguro de que dada la complejidad de la crisis posiblemente este tipo de trabajo se prolongará durante muchos años. La segunda perspectiva pretende evaluar la calidad de las decisiones tomadas en el pasado. Este enfoque requiere un esfuerzo adicional para identificar la información disponible y las condiciones prevaletantes en el momento en que esas decisiones fueron adoptadas. Evitar ese sesgo retrospectivo no es sencillo, pero la distinción es importante, no solo porque *a posteriori* todo se ve más claro, sino porque también este sesgo puede impedir identificar las verdaderas lecciones de la crisis. En mi presentación trataré de abordar ambas perspectivas a lo largo de cinco partes. La primera está dedicada a valorar algunos aspectos de la crisis global y de la crisis española. En la segunda trataré de poner en perspectiva los desequilibrios. En la tercera describiré el impacto de factores amplificadores que contribuyeron al desarrollo de la crisis. En la cuarta resumiré las actuaciones del Banco de España, que como expondré sí actuó, y de hecho lo hizo con iniciativas novedosas en relación con otros países, aunque eso fuese al final insuficiente para contener los riesgos que se materializarían años después. Y finalmente trataré de destacar algunas conclusiones.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 11

25 de julio de 2017

Pág. 3

Empezaré con algunas reflexiones sobre la crisis global y la española. La crisis financiera global es una crisis compleja que combina diversos factores macroeconómicos, institucionales, financieros y del buen gobierno de las instituciones financieras. Su origen se suele fechar en 2008, por la crisis de Lehman, pero como todos sabemos la acumulación de desequilibrios se inicia años antes, en el periodo de la gran moderación, denominado así porque se alcanzó un crecimiento relativamente estable, con baja inflación. Este periodo previo a la crisis se caracteriza por el aumento de la innovación financiera, que supuso la aparición de nuevos instrumentos de inversión complejos, la creación de vehículos especiales, que contribuyeron al apalancamiento del sistema y a hacer más oscuro el riesgo que estaba siendo asumido por las entidades. También en este periodo se produjo un aumento apreciable de la interacción financiera global, y se redujeron de forma generalizada los tipos de interés nominales y reales. Esta evolución favoreció un entorno global de condiciones financieras holgadas que propició el crecimiento, pero también el endeudamiento y la inflación de activos, todo ello en un entorno de cierta complacencia.

En el plan de trabajo de esta Comisión se pregunta por errores de análisis previos al estallido de la crisis. En mi opinión la primera gran lección ha sido que el marco regulatorio existente infravaloraba el riesgo sistémico. Faltaba un enfoque macroprudencial que recogiese de manera adecuada las crecientes y cada vez más complejas interacciones entre el sistema financiero y la economía real. El enfoque macroprudencial o sistémico combina dos perspectivas igualmente relevantes: la macroeconómica y la prudencial. En lo macro el punto de partida es que la estabilidad de precios no conlleva en sí misma la estabilidad financiera. En periodos de baja inflación, crecimiento estable y elevada liquidez puede propiciarse la asunción excesiva de riesgos y la acumulación excesiva de desequilibrios financieros, que cuando se materializan tienen un elevado coste para la economía real. Esta afirmación parece hoy obvia, pero en los años anteriores a la crisis era cuestionada desde ámbitos académicos e institucionales, y generó un debate que en algunos aspectos todavía no se ha cerrado. No era esta la posición del Banco de España ni tampoco la del Banco de Pagos Internacionales, que defendieron activamente la necesidad de medidas anticíclicas para mitigar los desequilibrios y sus consecuencias. En cuanto al componente prudencial su fundamento se basa en huir de la falacia de composición, concretamente en evitar dar por hecho que si las entidades financieras analizan adecuadamente sus riesgos de forma individual se consigue la estabilidad del sistema. En realidad durante el periodo previo a las crisis las entidades no internalizaron su contribución al riesgo sistémico e infravaloraron las interacciones entre sí y sus conexiones con la economía real. En concreto se aprendió que si el sistema en su conjunto no es suficientemente sólido ninguna entidad financiera está segura. Pretender que las entidades internalicen de modo autónomo el riesgo sistémico que les pueda afectar o que puedan contribuir a generar no es tarea fácil. Por ello se necesita que la regulación adopte el enfoque macroprudencial tal y como recoge el Basilea III, y se otorguen poderes a las autoridades nacionales competentes para reforzar la resistencia de los bancos ante desequilibrios macroeconómicos y al mismo tiempo mitigar el impacto de su comportamiento en la magnitud de estos desequilibrios. La consecuencia más directa de la carencia de este enfoque macroprudencial en el marco regulatorio vigente antes de la crisis es que los requisitos de capital que esta incorporaba podían ser suficientes para absorber pérdidas inesperadas de una entidad individual, en un entorno de perturbaciones relativamente elevadas y suficientemente localizadas, pero tal y como demostraron los acontecimientos no bastaba para soportar una dinámica de crisis sistémica global.

Pero, ¿qué fue lo específico en España? En lo referente a la economía, al entorno exterior de la gran moderación antes mencionado se suma la fase final del periodo de convergencia e integración en la unión monetaria. El resultado fue un proceso de reducción de tipos de interés todavía más acentuado y unas condiciones financieras todavía más holgadas. Además otros factores como la mejora de expectativas de prosperidad asociadas a nuestra integración en una zona de mayor estabilidad y el rápido crecimiento demográfico, debido a los fuertes flujos de inmigración, contribuyeron a un periodo de rápido crecimiento y de convergencia real con Europa. Sin embargo esta expansión se produjo siguiendo un patrón que contenía importantes desequilibrios que explican la vulnerabilidad con la que la economía española tuvo que hacer frente a la crisis global.

En este contexto la crisis bancaria en España tuvo un origen y un desarrollo diferentes al de otros países. A nivel global la excesiva asunción de riesgos con insuficiente capital se vio favorecida —como he señalado— por incentivos equivocados y esquemas de innovación financiera opacos, que enmascararon elevados riesgos de transformación de plazos y el excesivo apalancamiento de los grandes bancos. En España estos esquemas opacos de asunción de riesgos no fueron significativos. En cambio se produjo un

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 11

25 de julio de 2017

Pág. 4

aumento excesivo de la exposición crediticia en un entorno de reducción acelerada de tipos de interés, optimismo generalizado, fuerte competencia entre entidades y grandes facilidades para la obtención de financiación en mercados mayoristas. La tendencia fue a relajar condiciones de concesión de créditos y prestar insuficiente atención a escenarios macroeconómicos menos benignos. Esto favoreció un aumento del endeudamiento del conjunto de la economía y una pronunciada revalorización de activos. Todo ello a pesar de que el Banco de España advirtió reiteradamente de dichos riesgos, tanto en su actuación supervisora como a través de sus publicaciones y las intervenciones públicas de sus directivos. Es la interacción entre los desequilibrios y los factores exógenos adicionales —difíciles de predecir y a los que luego me referiré— la que determina la evolución y sobre todo la magnitud de la crisis.

Permítanme por tanto que en el segundo bloque me detenga en los elementos de vulnerabilidad que mostraba la economía española al principio de la crisis global. En particular me referiré a los dos principales desequilibrios: en primer lugar, el rápido endeudamiento del sector privado y la sobrevaloración de la vivienda, y en segundo lugar, la dependencia de la financiación externa. Estos desequilibrios de naturaleza financiera se superponían e interrelacionaban con otros localizados en el sector real de la economía, como las pérdidas de competitividad acumuladas, el escaso crecimiento de la productividad y el elevado desempleo. Todos estos desequilibrios han sido intensamente analizados por el Banco de España en sus estudios y publicaciones. El aumento de endeudamiento privado, estrechamente ligado al auge del mercado inmobiliario, fue consecuencia del intenso crecimiento de la demanda del crédito y de la vivienda en España. Este crecimiento se vio incentivado —como he dicho antes— por los bajos tipos de interés, dinamismo de rentas, descenso del paro, positivas expectativas por la entrada del euro, el optimismo derivado de la pertenencia a una zona capaz de proporcionar abundante financiación, el impulso demográfico de la inmigración y la propia revalorización de los inmuebles. A todo ello se unió la demanda extranjera estimulada por la adopción de una moneda estable y la eliminación del riesgo de tipo de cambio para aquellos que procedían de la zona euro. En una primera fase el endeudamiento de los hogares en relación a su renta convergió hacia el promedio de la zona euro. En 2003 aproximadamente esta ratio superó el promedio de la zona euro; si bien pese a su rápido crecimiento el endeudamiento ha permanecido por debajo de otros países, como Estados Unidos y Reino Unido, que también sufrieron la crisis. El informe del Banco de España contiene información útil sobre estos desarrollos. No obstante, al segmentarse el análisis en diferentes periodos por razones didácticas, se corre el riesgo de perder la perspectiva temporal de los desequilibrios. La evolución del endeudamiento privado total de los hogares y sociedades financieras —poniendo a los dos elementos juntos— creció de modo prácticamente ininterrumpido desde el segundo trimestre de 1996 hasta el año 2008, en que se desaceleró, y fluctuó hasta alcanzar un máximo del 217 % del PIB en el segundo trimestre de 2010. El sector privado logró meritoriamente reducir su endeudamiento en los siguientes siete años hasta el nivel actual, aproximadamente del 165 % del PIB, similar al que existía a finales del año 2005. En relación con la sobrevaloración de inmuebles esta empieza a ser más evidente en 2003. En el boletín económico en septiembre de este año el banco publica un resumen de dos trabajos en los que se analiza la divergencia entre los precios de la vivienda y sus fundamentales. Por primera vez el Banco de España incluye en una publicación institucional estimaciones concretas de la sobrevaloración de la vivienda, lo que de hecho trajo una considerable atención mediática y suscitó unos ciertos debates.

Las conclusiones del análisis eran las siguientes. En primer lugar, se percibía cierta infravaloración de la vivienda en la segunda mitad de la década de los noventa. En segundo lugar, a finales de 2002 ya se podía apreciar una cierta sobrevaloración, que podría oscilar dependiendo del enfoque y del modelo utilizado en los cálculos entre un 8 % y un 20 %. Tras este y otros estudios y otras publicaciones el propio banco publicó otros estudios en los que actualizó estas estimaciones del rango de sobrevaloración del mercado inmobiliario, pero lo importante es que reconociendo que todos estos cálculos tienen una elevada incertidumbre —incluso reconociendo esto— el banco incorporó a su estrategia de comunicación esta idea de que el mercado estaba sobrevalorado, reforzando el mensaje que ya venía repitiendo desde hacía años sobre los riesgos del rápido crecimiento del crédito. En este artículo mencionado de septiembre de 2003 se indicaba también que con la información disponible en aquel momento y con todas las cautelas necesarias cabía esperar una reconducción previsiblemente gradual de las tasas de crecimiento de los precios, hasta registros más acordes con la evolución de sus fundamentos a largo plazo. No obstante se señalaba cinco años antes del comienzo de la corrección del mercado que cuanto más tiempo transcurriese sin que se iniciase esta convergencia mayor sería el riesgo de que el ajuste fuese más brusco de lo deseable.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 11

25 de julio de 2017

Pág. 5

El segundo factor de vulnerabilidad de la economía española, que resultó clave para explicar la repercusión de la crisis soberana de la zona euro sobre nuestra economía, fue la elevada dependencia de la financiación externa. La pérdida de competitividad y el déficit de ahorro interno en relación con la inversión se tradujeron en un elevado déficit por cuenta corriente. El rápido crecimiento de la demanda doméstica se financió recurriendo cada vez más al ahorro externo, que se canalizó a través del sistema financiero, principalmente accediendo a los mercados mayoristas de la zona euro, donde se emitieron cédulas hipotecarias, se colocaron bonos de titulización y se obtuvieron préstamos interbancarios. Este recurso al ahorro externo, en un entorno de creciente integración de los mercados europeos, tuvo como consecuencia un rápido aumento de la posición inversora deudora neta de la economía española frente al resto del mundo. De nuevo es importante no perder la perspectiva temporal. La posición inversora neta de España frente al exterior —en otras palabras, lo que nuestro país debe en términos netos al resto del mundo— venía creciendo desde 1987; a mediados de 2006 su relación con el PIB superó el 60 %, y durante los ocho años siguientes siguió creciendo hasta alcanzar un máximo próximo al 100 %; y todavía hoy, tras varios años con superávit por cuenta corriente, se sitúa en torno al 86 %.

En este contexto en el que la economía española, a pesar de su elevado dinamismo, acumulaba desequilibrios macrofinancieros relevantes que señalaban la vulnerabilidad de su patrón de crecimiento, el sector bancario tuvo que enfrentarse a una crisis profunda cuyo origen inmediato se localizaba en el exterior. En realidad la economía española tuvo que enfrentarse a dos crisis diferentes, pero relacionadas: la crisis global y la crisis del euro, que se inicia en 2010 y repercute con crudeza en España en 2012. Tal y como dice el informe del Banco de España el primer embate de la crisis, la crisis global, fue superado relativamente bien por las entidades financieras. Creo que en ocasiones se subestima la importancia de este hecho, que en mi opinión se explica en parte por el modelo de negocio de la banca española, pero también por algunas características de nuestro modelo de supervisión, y si me lo permiten de algunas acciones concretas tomadas por el Banco de España a las que luego me referiré. Desafortunadamente la crisis de la zona euro en 2012, en un contexto en el que la economía todavía se resentía de los efectos de la crisis global, impactó de lleno sobre los mercados relevantes para la financiación de nuestras instituciones, causando sensibles daños a las entidades de crédito y al conjunto de la economía. La magnitud del impacto sobre la economía vino determinada por dos factores amplificadores adicionales: la creciente vulnerabilidad de las finanzas públicas y la fragmentación de los mercados europeos. Quisiera comentar brevemente estos dos elementos.

Cuando en 2007 aparecen los primeros síntomas de la crisis global, que empiezan a afectar a la economía española, las finanzas públicas estaban relativamente saneadas: el superávit presupuestario se situaba por encima del 2 %, y la deuda pública estaba en registros mínimos del 38 % del PIB. Sin embargo el impacto de la crisis sobre los ingresos y gastos presupuestarios y las medidas de estímulo adoptadas llevaron a un veloz deterioro del déficit público y a un aumento rápido de la deuda pública. Los mercados que venían tratando los bonos soberanos de la unión monetaria como si todos tuviesen un riesgo próximo a cero habían empezado a discriminar, tras la crisis de Grecia, penalizando crecientemente las situaciones de pérdida de competitividad y prestando cada vez más atención a posibles contingencias que pudieran afectar a la sostenibilidad de las cuentas públicas. Las turbulencias se extendieron a España una vez que emergieron dudas sobre la solidez del sistema financiero y las finanzas públicas, en un contexto de recesión económica y elevadas necesidades de financiación, creándose el conocido círculo vicioso entre la deuda soberana y las fragilidades del sistema financiero.

La caída súbita de la confianza en la economía española y su sistema financiero interaccionó con el segundo elemento amplificador: la fragmentación del mercado financiero en la zona euro. El inicio de la fragmentación hay que buscarlo en el rápido aumento del riesgo de contrapartida tras la crisis *subprime* en Estados Unidos, como consecuencia de la desconfianza que esta provocó en torno a la situación de solvencia de las entidades bancarias. En Europa esta desconfianza se acrecentó por las dudas sobre la solidez institucional de la zona euro y las dificultades de algunas economías, incluida la española, que generaron la percepción por parte de los mercados de un riesgo de redenominación de las deudas asociado con una posible —insisto, desde la perspectiva de los mercados— ruptura de la unión monetaria. El radical aumento del riesgo de contrapartida cambió las condiciones de financiación. Los bancos se tornaron muy selectivos a la hora de prestar a otros bancos, y los mercados financieros mayoristas dejaron de funcionar correctamente. Este es un factor externo clave sin el cual no puede explicarse la evolución y la magnitud de la crisis en España. Afortunadamente los bancos centrales intervinieron de una manera rápida y decisiva. Pero de un exceso de confianza y financiación abundante se pasó a una

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 11

25 de julio de 2017

Pág. 6

extrema desconfianza, se cortaron fuentes de financiación, lo que obligó a rápidos desapalancamientos que a su vez afectaron a la economía y a la valoración de los activos, realimentando el mencionado círculo vicioso. La magnitud del parón súbito de las fuentes de financiación —que recordaba a episodios del pasado en países emergentes— fue uno de los elementos críticos en la crisis española y también uno de los que fueron más difíciles de prever. Con todo el mismo entorno macroeconómico, la misma supervisión y la misma crisis, tuvieron un impacto muy heterogéneo sobre distintas instituciones financieras españolas. Esto confirma la relevancia de la diferente gestión de riesgos y gobernanza de las entidades durante la gestación y desarrollo de la crisis. Aquellas entidades con estrategias de gestión más prudentes y mejor capitalizadas resistieron mejor y también cumplieron mejor con su función de financiar la economía real, algo que es muy importante en los momentos de crisis. En España no fueron las entidades de mayor tamaño las más afectadas; los casos más graves se dieron principalmente en buena parte —no todas— de las cajas de ahorros que tenían peculiaridades y problemas de gobernanza propios. También hay que decir que algunas cajas se gestionaron de manera profesional, lo que les permitió sortear las dificultades de modo satisfactorio.

Al igual que en la crisis global los mecanismos de disciplina de mercado se mostraron ineficaces para detener la acumulación de riesgos, en particular ni los accionistas —en el caso de las cajas que no tienen accionistas, la comisión de control—, ni los inversores institucionales, ni los analistas, ni las entidades de crédito que actúan como proveedores de fondos en los mercados mayoristas fueron capaces de valorar correctamente los riesgos de las entidades bancarias, y por tanto no introdujeron la disciplina que de ellas también se esperaba. Más bien al contrario su comportamiento fue extraordinariamente procíclico, pasando de una gran complacencia por los riesgos a una extrema aversión, amplificando de este modo el alcance de la crisis.

Finalmente tampoco la regulación y la supervisión financiera fueron suficientes para evitar la crisis. Como he señalado el marco regulador y supervisor, fundamentalmente microprudencial, resultó insuficiente para hacer frente a los riesgos sistémicos en un sistema financiero globalizado y fuertemente interrelacionado con la economía real. No pudo impedir los efectos devastadores sobre la financiación de las entidades, derivados de la crisis de confianza generada por las dudas sobre la calidad crediticia de la deuda pública española y el mencionado círculo vicioso entre las fragilidades del sistema financiero y las finanzas públicas, que como he dicho antes fue amplificado por la fragmentación de los mercados financieros en la zona euro. Por su parte las medidas extraordinarias de carácter macroprudencial, como las provisiones estadísticas adoptadas en España —a las que luego me referiré— también resultaron insuficientes para afrontar el deterioro de los balances que ocasionó la crisis económica, si bien creo yo que contribuyeron, junto a la actividad supervisora regular, a moderar el alcance de la misma.

Permítanme que comente con algo más detalle las actuaciones del Banco de España y trataré de encuadrarlas en el contexto en el que estas actuaciones se tomaron. En primer lugar, en el ámbito macroeconómico, dada la pertenencia de España a la unión monetaria, el Banco de España no contaba con los instrumentos tradicionales con los que cuentan los bancos centrales para estabilizar la economía —es decir, los tipos de interés y los tipos de cambio—, lo que sí podía hacer e hizo fue contribuir con su análisis a un mejor entendimiento de los retos de carácter macroeconómico y en particular de los desequilibrios acumulados en el nuevo contexto de la unión monetaria, y que solo podían ser atendidos por las políticas económicas que se mantenían bajo la soberanía nacional. El banco subrayó de manera insistente la necesidad de acometer políticas fiscales más estrictas, advirtió con reiteración de la pérdida de competitividad y la relevancia del desequilibrio por cuenta corriente, incluso en una unión monetaria, y también enfatizó la necesidad de reformas estructurales como fórmula para hacer más fácil un ajuste en el marco de una unión monetaria. En el ámbito prudencial creo que las características del sistema financiero español y de la supervisión prudencial del Banco de España contribuyeron a que, como comentaba antes, la crisis en España tuviese rasgos diferentes a la de otros países. En concreto tradicionalmente la supervisión española ha sido particularmente estricta en materia de clasificación de activos y dotación de provisiones. Sin duda se relajaron los criterios de concesión de créditos por parte de las entidades españolas, pero no llegaron a conceder hipotecas como las denominadas *subprime* en Estados Unidos —características de esa crisis—, ni invirtieron significativamente en los productos estructurados denominados tóxicos, como ocurrió en otras economías de la zona euro. También es tradicional la atención de la supervisión española al análisis consolidado de balances. Ello, sin duda, contribuyó a que, a diferencia de otros países, en España no se dieran casos de entidades instrumentales, que eran mecanismos de arbitraje de los requisitos de capital y que, como he dicho antes, contribuían a

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 11

25 de julio de 2017

Pág. 7

un mayor apalancamiento del sistema de una manera particularmente opaca. Igualmente, se desalentaron las innovaciones financieras que acentuasen los riesgos. Asimismo, el Banco de España desarrolló sus funciones supervisoras regulares con intensidad, de acuerdo con la normativa vigente y la información disponible en aquel momento. Si tomamos, por ejemplo, el año 2005 —cualquier otro año probablemente arrojaría datos similares—, las entidades de crédito recibieron en ese periodo 110 escritos con un total de 473 recomendaciones, observaciones y requerimientos. El conjunto más significativo corresponde a las cuestiones relacionadas con el riesgo de crédito, desde deficiencias de la contabilización de riesgos y recomendaciones de vigilancia hasta observaciones de carácter más general sobre la política crediticia.

Con todo, la regulación en el periodo antes de la crisis, como ya he señalado, era eminentemente microprudencial, escasamente prospectiva y muy orientada a la detección de incumplimientos normativos, como las posibles insuficiencias de recursos propios, de dotación de provisiones o deficiencias de sistemas de control. En aquellos años los ratios de morosidad eran extraordinariamente bajas, los ratios de solvencia cumplían holgadamente la normativa vigente y, en estas circunstancias, las mencionadas advertencias por parte del Banco de España resultaron insuficientes para contener la rápida concesión de créditos estimulada por los poderosos incentivos que he señalado anteriormente. Una implementación más rápida de Basilea II podría haber ayudado a moderar las debilidades del marco regulatorio, en particular gracias a la discrecionalidad supervisora prevista en el pilar 2, que contempla requerimientos de capital por encima de los mínimos establecidos. En cualquier caso, tras un largo proceso legislativo europeo, Basilea II no se traspuso a la norma española hasta 2007 y se implantó en 2008, cuando ya en aquellos momentos se conocía que resultaba insuficiente.

El Banco de España aplicó las mismas normas y siguió la misma política supervisora con todas las entidades de crédito. Sin embargo, no todas se comportaron de la misma forma ni consiguieron los mismos resultados. Algunas tomaron más riesgo y lo gestionaron peor. El hecho diferencial fue la distinta actuación de los gestores y de los órganos de gobierno. Definir la tolerancia al riesgo y su correcta gestión es función de los gestores y de los órganos de gobierno de las entidades financieras, cuya responsabilidad no puede ser sustituida por la actuación de ningún supervisor. Con todo, como he reiterado en mi intervención, cuando las entidades operan en un contexto de desequilibrios macrofinancieros, ligados en parte a su propia política de asunción de riesgos, se precisa la adopción de medidas macroprudenciales que no formaban parte del arsenal de los supervisores.

En ese contexto, el Banco de España pudo adelantarse a otros, aprovechando sus competencias en materia de regulación contable, para perseguir objetivos que hoy denominaríamos macroprudenciales, creando un instrumento novedoso, las provisiones estadísticas o contracíclicas. Estas provisiones se crean en 1999 y se introducen en 2000, y detrás de ellas había varias ideas importantes. En primer lugar, la preocupación por la excesiva expansión del crédito en un contexto en el que los tipos de interés se mantenían al margen de las autoridades nacionales y a niveles inferiores a los que requería la economía española. La segunda preocupación era la convicción de que el rápido crecimiento del crédito terminaría produciendo, con un desfase de uno o dos años, una elevada morosidad. Finalmente, la creencia de que el sistema de provisiones vigente, basado en el concepto de pérdida incurrida, no reflejaba correctamente la realidad de los riesgos de las carteras crediticias, por lo que era necesario evolucionar hacia la noción de pérdida esperada pero anclada en la experiencia histórica. Por ello, dentro de la lógica que hoy denominaríamos macroprudencial, se trataba de reconocer y mitigar la prociclicidad del sistema financiero acumulando provisiones por riesgo de crédito en las fases expansivas del ciclo financiero para usarlas en la fase contractiva.

Las acciones acometidas en España no gozaron de apoyo, con carácter general, a nivel internacional y en ocasiones fueron objeto de críticas basadas en su difícil encaje en el marco contable y prudencial vigente en aquel momento. Tras la crisis, el concepto sistémico y macroprudencial pasó a ser central en el diseño de la nueva regulación, que ha asumido de alguna manera la filosofía de las provisiones, si bien se incorporó a la regulación de capital y no a la de las provisiones. También el reciente cambio en la normativa contable internacional ha dado un paso para cercarse a las pérdidas esperadas, si bien, de nuevo, tampoco tienen el mismo contenido anticíclico que tenían las provisiones españolas. Hoy día sabemos que la introducción de la provisión estadística resultó insuficiente para contener la expansión crediticia. Sin embargo, en mi opinión, proporcionó a las entidades un mayor margen de maniobra al inicio de la crisis y mitigó los efectos de esta crisis sobre la solvencia. Baste recordar algunas cifras para ilustrar esta idea. El Fondo de Provisión Contracíclica contaba el primer año con un volumen de 6500 millones de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 11

25 de julio de 2017

Pág. 8

euros y a finales de 2006 tenía 23 100 millones, antes de alcanzar su máximo en 2007. En términos relativos, las cifras de 2006 equivalían a casi un 1 % —0.96— del total de activos o un 1,3 % de los activos ponderados por riesgo.

Desde el punto de vista de las entidades de crédito, la dotación de las provisiones estadísticas suponía un esfuerzo importante. En la fase expansiva se les obligaba a dedicar a provisiones entre un 15 y un 20 % del margen de explotación, cerca del 30 % de sus beneficios antes de impuestos. En la fase contractiva del ciclo estas provisiones se liberaron, ayudando a evitar el rápido crecimiento de las provisiones específicas como consecuencia del deterioro de los créditos. Quizás otra cifra relevante sea que, en 2006, un 84 % de las provisiones eran estadísticas; en otras palabras, sin las provisiones estadísticas —llamadas en aquel momento, después de la reforma, genéricas— el fondo disponible para sanear activos hubiese sido de 4300 millones en lugar de 27 400 millones, es decir, las entidades hubiesen dispuesto de 23 100 millones menos para afrontar el pronunciado incremento de morosidad que tuvo lugar a continuación. A pesar de constituir un esfuerzo importante, la calibración de estas provisiones se había hecho tomando como referencia episodios pasados de la historia española de mora elevada en nuestra economía, pero no estaban preparadas para afrontar las dos crisis mencionadas, la global y la europea, que tuvieron un impacto combinado sobre nuestra economía, sinceramente, sin precedentes. En cualquier caso, estas provisiones, como he dicho antes, proporcionaron al sistema financiero entre uno y dos años de margen para abordar los problemas.

Finalmente, también como herramienta, además de su actuación supervisora, que en ningún caso puede sustituir la labor de gestión de las entidades financieras, el Banco de España tiene la misión de dar a conocer su visión sobre la situación y los riesgos a los que se enfrentan la economía española y el sistema financiero y, de este modo, contribuir a la adecuada conducción de políticas económicas y a la gestión prudente del riesgo bancario. Ya he mencionado anteriormente algunos de los mensajes del Banco de España referentes a políticas económicas y la insistencia con la que alertó de los riesgos para la actividad económica y la estabilidad financiera asociados a un patrón de crecimiento que adolecía de importantes desequilibrios macroeconómicos y financieros. Asimismo, el Banco de España, con sus actuaciones y publicaciones, y yo personalmente, en diversas intervenciones públicas, advertimos de los problemas específicos de las cajas de ahorros, de su gobernanza y de la necesidad de que gestionasen con rigor, dando prioridad al tratamiento adecuado del riesgo. A la vista de los resultados, se puede concluir que la gobernanza de las cajas de ahorros resultó particularmente deficiente, pero también en las cajas hubo diferencias y no todas fallaron.

En julio de 2006, cuando dejé el Banco de España —y estas son conclusiones finales—, la economía española presentaba un superávit presupuestario, una deuda pública que estaba por debajo del 40 % y el soberano gozaba de una calificación crediticia de triple A. Por su parte, las entidades bancarias registraban una morosidad de mínimos históricos, su capital se situaba holgadamente por encima del mínimo exigido entonces por los estándares internacionales y disponían de reservas anticíclicas en un volumen apreciable. A pesar de ello, la economía mostraba desequilibrios latentes acusados, en gran medida identificados y analizados por el Banco de España; por ello, el Banco de España venía repitiendo desde hacía varios años que el patrón de crecimiento presentaba vulnerabilidades relevantes y que no había razones para la complacencia. Con todo, creo que en esas fechas, mediados de 2006, la economía española no tenía un camino predeterminado, no estaba abocada a las graves crisis financieras que finalmente hubo de padecer. Considero que la economía española tenía margen de maniobra y más opciones; presentaba desequilibrios, pero también fortalezas y podía haber seguido trayectorias diferentes a las que finalmente siguió. ¿Por qué evolucionó hacia una crisis tan dura y tan costosa? Sinceramente, creo que fue el resultado de la interacción entre los desequilibrios acumulados durante mucho tiempo y los factores desestabilizadores exógenos sobre los que ni las entidades ni las autoridades españolas tenían control. Es un hecho que ni la crisis global ni la del euro empiezan en España; me parece razonable pensar que la resolución de los desequilibrios habría sido muy diferente sin la crisis global, pero sobre todo sin la segunda crisis, la del euro, que nadie pudo predecir y cuya virulencia, debo confesar, todavía me asombra.

Es evidente que la crisis bancaria española se ha saldado con un coste social considerable, lo que pone de manifiesto su gravedad. En términos de PIB, los costes para el contribuyente se sitúan más o menos en línea con los soportados por otros países europeos —Reino Unido, Holanda, Bélgica y Alemania—; no obstante, a veces se ignora que en ninguno de esos países el sector bancario tuvo que soportar una recesión tan profunda como la que vivió España. Muy distintas fueron las cosas en países como Portugal, Grecia, Irlanda o Chipre que, como el nuestro, sufrieron una recesión mucho más acusada,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 11

25 de julio de 2017

Pág. 9

pero donde el coste para el erario público en términos del PIB fue muy superior al de España, lo que de alguna manera también indica que el sistema bancario español mostró, a pesar de todo, una capacidad de resistencia nada despreciable. De hecho, en 2005 y principios de 2006, el Fondo Monetario Internacional llevó a cabo un análisis del sistema financiero español que creo que es indicativo de lo que se podía pensar en aquel momento con la información disponible. Tras el análisis que ellos hicieron y varias pruebas de resistencia —una de ellas consideraba una caída del precio de la vivienda del 30 %—, el resumen que hace la memoria de supervisión del año 2005 del Banco de España sobre este informe —del que me gustaría simplemente leer algunas frases— califica la situación del sistema financiero español del siguiente modo: altamente competitivo y bien supervisado y regulado; los puntos fuertes del sector incluyen un alto grado de intermediación financiera; márgenes de intermediación bajos; instituciones bien capitalizadas y profesionalmente gestionadas, así como una estructura prudencial robusta. Los ejercicios de estrés pusieron de manifiesto que las entidades bancarias y las compañías de seguros serían capaces de soportar grandes *shocks* adversos sin tensiones sistémicas. Obviamente, la situación fue diferente.

Resulta por ello crucial mirar hacia el pasado con espíritu crítico y reconocer, como está haciendo la comunidad internacional, que son precisas reformas muy ambiciosas —que en gran medida han sido y están siendo implementadas en lo que se refiere al marco regulatorio, a las prácticas supervisoras y a los esquemas de actuación de políticas económicas— para reducir la probabilidad y los costes potenciales de la crisis en el futuro.

Quizás me haya alargado un poco. Tengo alguna reflexión adicional, pero quizás la podamos discutir después.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Caruana.

A continuación, voy a dar paso a los distintos portavoces. Les pediría que en su primera intervención se ajustasen a los diez minutos, algo que nos permitiría en la réplica ser un poco más flexibles. Si nos excedemos en la primera intervención, en la segunda tendremos que ser muy estrictos por el tiempo de finalización de la Comisión que me han pedido.

En primer lugar, por el Grupo Socialista interviene el señor Saura.

El señor **SAURA GARCÍA**: Gracias, señora presidenta. Señor Caruana, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista quiero agradecerle su presencia aquí.

De entrada, quiero decirle que en su intervención, que he seguido con atención, he echado en falta dos cuestiones. En primer lugar, he echado en falta un análisis más profundo de su gestión al frente del Banco de España. En segundo lugar, he deducido de su intervención que el papel del supervisor español, del Banco de España, en ese momento de la burbuja y del falso milagro español, ha sido mínimo, cuando, desde mi punto de vista, el papel del Banco de España, como máxima autoridad de supervisión y regulación, es importante.

A finales de la década de los noventa, desde nuestro punto de vista, en nuestro país se comenzaron a producir fuertes excesos, asociados a un falso milagro económico producto de fuertes desequilibrios, que nos iban a costar muy caros en términos de desempleo, de baja productividad, de corrupción, de desigualdad y de recursos del contribuyente para rescatar y ayudar a las entidades financieras, excesos que estamos pagando con la crisis económica más profunda desde la guerra civil española. En ese contexto, el sistema financiero fue un actor económico clave, porque aceleró en aquellos años la burbuja y el *boom*, y el Banco de España debería haber sido, a nuestro juicio, el supervisor que tuvo que frenar aquella burbuja, sobre todo en su comienzo. Efectivamente, usted —lo ha señalado—, señor Caruana, llegó como gobernador al Banco de España en julio del año 2000 y lo dejó en 2006, prácticamente los años en los que se gestó y desarrolló la burbuja a la que hacía referencia hace unos segundos, aunque, si nos atenemos a los hechos, para usted no hubo tal burbuja inmobiliaria. Aquí, en la Comisión de Economía del Congreso de los Diputados, tuvo varias intervenciones. En concreto, el 18 de junio de 2003 —y utilizo palabras tuyas textuales— dijo: Como he dicho, creemos que no hay burbuja y por lo tanto no pensamos que sea necesario que se la pinche. En el discurso que hace en junio de 2003, presentando el informe anual del año 2002 del Banco de España, se muestra tranquilo y nada preocupado con la situación del mercado inmobiliario. Sin embargo, como usted también ha señalado en su intervención, el servicio de estudios del propio Banco de España alertó en años sucesivos, en varios informes y en artículos, de la sobrevaloración y los peligros del precio de la vivienda. Incluso en 2004 —usted ha puesto algunas cifras

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 11

25 de julio de 2017

Pág. 10

encima de la mesa— sitúa dicha sobrevaloración en un rango entre el 24 % y el 35 %. No se explica bien cómo fue posible que hubiera un análisis de sobrevaloración o burbuja inmobiliaria del precio de la vivienda o de crecimiento desmesurado del crédito en relación con el PIB por parte del servicio de estudios del Banco de España y que ello no repercutiera en la supervisión de forma que se intentara limitar la concentración de riesgo del sector inmobiliario. Incluso, el profesor Tano Santos, en un *paper* reciente, de mayo de este año —del que he entresacado algunas referencias anteriores—, dice que usted tuvo una actitud complaciente con la burbuja inmobiliaria. Aquí es donde quería hacerle algunas preguntas, si me lo permite. Señor Caruana, con los instrumentos que el Banco de España tenía, ¿se pudo hacer más? ¿No cree que se debió hacer más? ¿Qué más se debió hacer en aquel momento?

El Banco de España, en la página 65 de un reciente informe que se utiliza en esta Comisión de investigación y al que usted también ha hecho referencia plantea algunas cosas que se pudieron hacer y no se hicieron. Le quiero preguntar: ¿Impulsó el Banco de España ante el Gobierno cambios legales para establecer límites a la concentración de riesgos por sectores o sobre el *loan to value*? ¿El Banco de España planteó al Gobierno de aquel entonces medidas? ¿Impulsó medidas, como ha hecho en otros momentos, prácticamente en toda la historia económica desde su creación? El crecimiento del crédito durante muchos años fue muy superior al PIB nominal, una relación que —como saben— a largo plazo es fundamental para tener una cierta estabilidad macrofinanciera. ¿No pensó en cambiar de estrategia cuando vio que el crédito a la promoción y a la construcción en varios trimestres de 2005 y 2006 todavía crecía a una tasa en términos reales superior al 10 %?

Se ha reconocido lo acertado de implantar —usted también lo ha hecho— en 1999 unas provisiones de carácter contracíclico para paliar de forma preventiva los posibles efectos negativos de la expansión de crédito, provisiones creadas bajo el mandato del gobernador Rojo. Sin embargo, a partir de 2004, cuando se tuvieron que adecuar las provisiones a las nuevas normas internacionales de contabilidad, se adoptaron unos niveles de provisiones menos exigentes en un momento crítico del ciclo del crédito, que dieron como resultado un fondo de provisiones en términos de activos y activos ponderados por riesgo menores en los años sucesivos. Esto lo pone de manifiesto el cuadro 3.1 del libro *Las provisiones contracíclicas del Banco de España, 2000-2016*, editado por el propio Banco de España, de los autores Saurina y Trucharte. A usted le nombró responsable del Tesoro el señor Rato, cuando fue ministro de Economía, y también le llevó al Banco de España, a la comisión ejecutiva. ¿Le llamó en algún momento el señor Rato para pedirle que no fuera tan exigente en materia de supervisión y/o en materia de provisiones contracíclicas? ¿Existieron esas llamadas? ¿Se produjeron por parte del Gobierno de aquel momento, más concretamente por parte del señor Rato? Se lo pregunto porque no solamente el señor Rato fue en algún momento su jefe, sino que además, por lo que he leído, tampoco él creía que hubiera burbuja inmobiliaria. También le pregunto: ¿Recibió usted presiones, como gobernador, del propio sistema financiero para aligerar las provisiones con el propósito de no perjudicar la cuenta de resultados de las entidades financieras en aquellos años?

Termino ya, señora presidenta. Lo que resulta demoledor —es cierto— es la carta enviada por la Asociación de Inspectores del Banco de España, en mayo de 2006, al entonces vicepresidente económico acusándole a usted, señor Caruana, de pasividad y de falta de exigencia a los bancos y cajas de ahorro en materia de supervisión microprudencial y macroprudencial. Le leo un pasaje de la carta: El riesgo acumulado en el sistema financiero español como consecuencia de la anómala evolución del mercado inmobiliario en España en los últimos seis años es muy superior al que se desprende de la lectura de los mencionados discursos del gobernador. Y en otro apartado de la carta se dice de manera clara: Desafortunadamente, en nuestra opinión, esta institución, durante los seis años de mandato del actual gobernador, ha optado por mantener una actitud de pasiva complacencia. El Banco de España —dicen los inspectores— cuenta con los medios normativos necesarios para poder poner freno a los crecimientos del crédito que considere adecuados. ¿No cree que esto es una enmienda a la totalidad a la política de gestión del Banco de España y a la suya en los años en los que usted fue gobernador en un momento clave y central, a nuestro juicio, a la hora de entender lo que sucedió posteriormente? ¿No cree que se podrían haber hecho otras cosas? ¿Qué lecciones saca también de cara al futuro?

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor portavoz.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora Díaz.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 11

25 de julio de 2017

Pág. 11

La señora **DÍAZ PÉREZ**: Gracias, presidenta. Señor Caruana, le doy la bienvenida a esta Comisión en nombre de nuestro grupo.

En primer lugar, quería explicarle que estamos bastante perplejas con su intervención de hoy. A semeja que usted comparece como un estudioso, como un académico que analiza informes y sobrevuela sobre lo que tiene que ver con una gestión que fue bastante deficiente, a nuestro criterio y con absoluto respeto, en tiempos determinantes para la economía y para la vida social de nuestro país. Nuestro grupo le va a formular doce cuestiones. Se las vamos a entregar por escrito, por si quisiese después contestarlas detenidamente.

Queremos iniciar la intervención señalando que lo que ha pasado en este país —y ahí existe bastante coincidencia— ha sido que a lo largo de los años noventa, particularmente en los años 1996, 1997 y 1998, se han formulado una serie de cambios normativos, fundamentalmente a través de la Ley del Suelo y de la ley sobre la titulización de fondos activos en nuestro país, que modifican el panorama económico-social en España. Ciertamente, estas normas no permitieron conjugar lo que después hemos sufrido con muchísimo dolor, que fueron —digamos— tres grandes estafas en España. Una primera estafa tiene que ver con lo que han vivido las familias y las personas que, como usted mismo ha reconocido, vieron cómo se concedían préstamos hipotecarios en condiciones no demasiado estrictas, como usted precisó. Realmente se dieron en condiciones casi de esclavitud, porque se concedían préstamos hipotecarios con cierta alegría por treinta, cuarenta y hasta cincuenta años de duración, y después ya hemos sabido qué pasó realmente: sufrimiento, desahucios, suicidios —no solo el suicidio del señor Blesa, señor Caruana, sino suicidios de personas normales, humildes— y muchos despidos de trabajadores y trabajadoras en nuestro país. Pero hubo también una enorme estafa a la economía productiva del Estado, porque fuimos saqueados para paralizar el bien común de nuestro país. Finalmente, hubo un endeudamiento masivo en el que, sin lugar a dudas, ustedes —y le incorporo a usted como responsable de un órgano supervisor— endeudaron a las familias permitiendo que una minoría, una élite en nuestro país consiguiera enormes beneficios. Es una triple estafa de la que hoy no hemos salido adelante. Nos parece que hemos estado gobernados por una especie de banda —si me permite decirlo— por la que sin lugar a dudas fuimos atracasadas sin ningún rubor. Y usted, al que habíamos designado para ser el vigilante de que no pasaran estas cosas, lejos de estar a la altura de lo que se le encomendaba, bien por una actitud complaciente, bien por una actitud pasiva, fue corresponsable y muy responsable de lo que, lamentablemente, hemos vivido.

En relación con las preguntas que formulábamos, como usted sabe perfectamente y como expresa además el propio informe del Banco de España, en el año 2007 el crédito se multiplicó en 3,7 veces, llegando a alcanzar el 157 % del PIB. Esto quiere decir que concedíamos más crédito que toda la economía que producía nuestro país. Señor Caruana, la primera pregunta: ¿No eran estas señales suficientes para usted —con su formación— de que se estaba creando una enorme y gigantesca burbuja que tarde o temprano —como después pasó— tenía que reventar? Decía usted que, efectivamente, se relajaron los niveles de exigencia para la concesión de créditos. Estos créditos fueron finalmente de alto riesgo, pero había enormes beneficios; las cúpulas de los bancos, muy particularmente, alcanzaron, según ese propio informe, comisiones por un importe de más de 20 000 millones de euros. ¿Cuál era, según usted, la calidad de esa cartera creciente de crédito? ¿Creían realmente que había capacidad de pago en la economía para afrontar esa deuda? ¿No eran conscientes de ese relajo que usted mismo señaló en la prudencia por parte de las entidades financieras? ¿No eran tampoco conscientes de que los intereses particulares de unos pocos estaban primando sobre el interés general y la futura estabilidad del sector y de la economía?

Señor Caruana, supongo que es consciente del incremento de la financiación del sector privado centrado en el ciclo productivo completo que tiene que ver con el sector inmobiliario. Los créditos en adquisición de vivienda crecieron al 20 %, al 29 % en el sector inmobiliario, y construíamos, como usted sabe perfectamente y refiere el propio informe también, más viviendas que Italia, Francia, Alemania y el Reino Unido juntos. Señor Caruana, ¿no cree que usted tenía datos suficientes para prever el futuro colapso de este modelo económico? ¿No fue capaz de verlo? ¿Creía que los precios de la vivienda podían seguir subiendo a medio y largo plazo? ¿No había control del creciente riesgo que a todas luces ustedes estaban permitiendo? Y ¿por qué no tomaron las medidas preventivas para evitar el inevitable pinchazo de esta burbuja? Señor Caruana, sabían perfectamente que se concedían créditos sin las debidas garantías, que, como he dicho, produjeron despidos, desahucios, sufrimiento, ruina y demás. ¿No conocían lo que estaba pasando en las entidades financieras? ¿No conocían las malas prácticas de las

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 11

25 de julio de 2017

Pág. 12

entidades financieras? ¿No eran conscientes del negocio perverso que estaban permitiendo? ¿Por qué no actuaron en ese momento para evitar el sufrimiento posterior de la sociedad española? Como dice el informe del Banco de España, la expansión crediticia sin precedentes condujo a una titulación masiva y a la emisión de títulos híbridos de capital. La titulación en su mandato superó los 314 000 millones de euros y, en cuanto a las preferentes, más de 7000 millones de euros y, como se señala, con diecinueve entidades financieras y cajas de ahorros en paraísos fiscales. ¿No veían el riesgo en el aumento de posiciones deudoras de las entidades financieras españolas, así como el deterioro de sus activos? ¿No tenían herramientas para detectar el fraude que suponían esos productos financieros complejos? ¿No les parecía sospechosa la creciente operativa de los bancos y de las cajas de ahorros en paraísos fiscales con absoluta opacidad? ¿Les parecía adecuado que estos productos financieros se dirigieran a población, como hemos visto después, sin ninguna preparación, una población que no debía ser receptora de estos productos? ¿Realmente hicieron algo, señor Caruana, para evitar estas malas prácticas?

Por lo que respecta al endeudamiento que ha referido, efectivamente, en el periodo 2000-2007 pasamos de un 94 % a un 191 % del PIB, hasta alcanzar lo que después vivimos, el colapso del sistema. ¿Le parece que el Banco de España actuó de manera adecuada permitiendo el incremento del apalancamiento de empresas y familias hasta estos niveles? ¿Creían de verdad, como parece que así era, que esta situación se podría estabilizar por sí sola? Y la clave: ¿Por qué no actuaron para resolver esta situación?

Como ya se ha dicho, entre abril de 2005 y mayo de 2006 la Asociación de Inspectores del Banco de España criticó duramente su gestión. Señaló expresamente que usted minimizaba la importancia del riesgo latente en el sistema financiero español y que ignoraba las previsibles consecuencias que tendría esta pasividad respecto de la economía y la sociedad española. Además, decía que había elementos normativos suficientes para poder actuar, igual que herramientas para poder hacerlo. Si usted y la cúpula del Banco de España hubieran tomado las decisiones correctas, ¿no cree que habiéramos podido evitar el rescate, el fraude de las preferentes, los sueldos astronómicos de los gestores, los blindajes de las jubilaciones, la concesión de créditos fallidos, el endeudamiento de por vida de las familias, así como suicidios, pobreza, miseria y ruina? ¿No lo cree, señor Caruana? Si lo cree, ¿por qué no hizo nada? ¿Por qué no atendieron a los informes de los inspectores del Banco de España? ¿Por qué no tomaron medidas decididas cuando se podía evitar o por lo menos paliar el colapso que siguió a su gestión? Si fue así, ¿fue por decisión propia, por orden expresa de sus superiores en el Ministerio de Economía —ya lo decía el compañero Saura— o por presión de las cúpulas de las entidades financieras? ¿Qué pasó, señor Caruana? ¿Cree que durante su mandato el Banco de España cumplió con las funciones que le atribuía la ley? Señor Caruana, ¿quién cree que se ha beneficiado de su gestión durante los seis años que ha estado en el Banco de España?

La señora **PRESIDENTA**: Señoría, tiene que ir terminando.

La señora **DÍAZ PÉREZ**: Termino ya.

¿La ciudadanía, las familias, las pequeñas empresas o sencillamente las cúpulas y los gestores de las entidades financieras? Me quedan dos preguntas que voy a dejar para la réplica, si me lo permite, pero, si quiere, se las hacemos llegar para que cumplidamente pueda contestarnos a todas y cada una de ellas. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Díaz.

Por el Grupo Ciudadanos tiene la palabra el señor De la Torre.

El señor **DE LA TORRE DÍAZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días y bienvenido a esta Comisión de investigación, señor Caruana. Lamentablemente, no podemos compartir la lectura que usted hace de la crisis financiera porque, en primer término, las entidades financieras españolas tristemente no demostraron capacidad de resistencia. Esto ha costado 60 000 millones de euros en recursos a los contribuyentes. Quizás una parte ya eran privados del Fondo de Garantía de Depósitos, aunque esto es discutible, pero fue un coste fiscal enorme. En segundo lugar, ya no tenemos la obra social de las cajas de ahorros. Y, en tercer lugar, durante muchos años la economía española ha estado sometida a una restricción brutal de liquidez. Esto en parte se debe a la crisis financiera internacional, pero en otros países fue muy inferior. Por tanto, esto tiene que ver con la situación de las entidades de crédito y, tristemente, con la supervisión del Banco de España. Sí estamos de acuerdo

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 11

25 de julio de 2017

Pág. 13

en que hay que evitar el sesgo retrospectivo, pero precisamente por eso me voy a referir en primer término —aunque ya lo han hecho otros comparecientes, pero es que por su importancia hay que hacerlo— a la carta que la Asociación de Inspectores del Banco de España hizo llegar en mayo de 2006 al vicepresidente primero del Gobierno socialista, señor Solbes.

Decía, entre otras cosas, que en nuestra opinión —en opinión de los inspectores del Banco de España— detrás de este crecimiento desordenado del crédito —del que luego hablaré brevemente—, especialmente en la parte dedicada a la financiación de la actividad inmobiliaria, se encuentra, en último término, la falta de determinación demostrada por el gobernador —es decir, por usted— para exigir a las entidades sometidas a la supervisión del Banco de España el rigor en la asunción de riesgos exigible a gestores de recursos ajenos. Los inspectores del Banco de España no compartimos —continúa la carta— la complaciente actitud del gobernador del Banco de España ante la creciente acumulación de riesgos en el sistema bancario español derivados de la anómala evolución del mercado inmobiliario nacional durante sus seis años de mandato o la pasiva actitud adoptada por los órganos rectores del Banco de España, con su gobernador a la cabeza, ante el insostenible crecimiento del crédito bancario en España durante los años de mandato del señor Caruana.

Lo más sorprendente de todo es que ya recuerdan en 2006 los inspectores que el Banco de España tenía a su disposición una batería de sanciones y medidas de intervención y de sustitución de sus administraciones para atar en corto a las entidades que asumían riesgos excesivos. Efectivamente, es muy relevante la cuestión de los administradores, pero el Banco de España tenía potestad en su caso para sustituirlos. Sorprendentemente, al final de su intervención decía usted que todas las entidades españolas estaban muy profesionalizadas y muy bien gestionadas. Tristemente, la realidad parece haber demostrado todo lo contrario. Lo que también resulta sorprendente es el enorme aumento del crédito y la burbuja inmobiliaria que durante todo este periodo se estuvo incubando, todo ello detectado por el propio Banco de España, pero que no parece que se tomaran medidas al respecto. Restoy, que luego fue subgobernador, decía en septiembre de 2003 que la magnitud de la sobrevaloración del sector inmobiliario podía llegar al 20 % y el volumen de créditos llegó al 150 % de los depósitos en 2006 cuando al principio de la década estaba en el 100 %. Los préstamos a promotores pasaron del 12 % del producto interior bruto al principio de su mandato al 29 % en 2005. Evidentemente, ante todo esto, surge el evidente problema de que hubo pasividad.

Por otra parte, también hemos echado en falta en todo el discurso referencias a los problemas específicos de las cajas de ahorros, a la politización de sus órganos de Gobierno y a la inadecuada estructura de capital. Se permitió toda esta expansión por parte del subsector de las cajas de ahorros y, como no podían ampliar capital o las condiciones eran terriblemente restrictivas, se emitieron participaciones preferentes. Todo esto fue autorizado por los órganos supervisores, por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, pero también por el Banco de España, y al final se estaban trasladando los riesgos al público en general que no conocía que se les estaban vendiendo como depósitos. Todo esto ocurrió posteriormente, pero también durante su mandato. Por tanto, echamos en falta una visión crítica de todo esto porque, si no se reconocen adecuadamente los problemas, es muy complicado posteriormente tomar medidas para solucionarlo. En este sentido, una pregunta muy obvia que se podría hacer aquí es si la politización de las cajas de ahorros, como admitió implícitamente el actual gobernador, pudo ocasionar problemas de supervisión, además de si no debió haber sido bastante más exigente en esta supervisión, como decían los propios inspectores del Banco de España, o si no hubo un conflicto de intereses en el Banco de España a la hora de regular la emisión de participaciones preferentes que pudo ser bueno para la solvencia de las entidades, pero debido a que se estaba trasladando un riesgo a los consumidores de productos financieros minoristas del que no eran conscientes acabó ocasionando graves problemas no solamente financieros sino también sociales.

Usted ha hecho referencia —y esto es ya más bien en una posición de analista— a la cuestión de la segunda recesión, que dice que afectó de forma sustancial a las entidades financieras, que hasta entonces más o menos habían resistido bien. La pregunta que yo le hago es bastante sencilla. ¿Habían resistido bien o no se habían reconocido adecuadamente los problemas? Porque, de hecho, recientemente nos hemos encontrado con el caso del Banco Popular, que en medio de un crecimiento importante, con liquidez y demás, ha tenido una grave crisis que ha llevado a que se venda por un euro todo su capital con grave perjuicio para los accionistas y también en parte para el Tesoro Público a través de los activos fiscales diferidos. En este caso el perjuicio ha sido menos grave, pero la pregunta aquí es la siguiente. En nuestra opinión, en este caso obviamente venía arrastrado de las inversiones masivas en el ladrillo, de la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 11

25 de julio de 2017

Pág. 14

financiación masiva que dio el Banco Popular en los años 2005 y 2006. Todos estos problemas no se habían reconocido, y no ocurrió lo mismo con los bancos y cajas; al final aquello acabó estallando por la segunda recesión, pero en nuestra opinión no fue la segunda recesión la causante del deterioro de los balances bancarios. En su intervención aquí hace quince días el actual gobernador dijo que esta era la causa, pero que no estaba suficientemente demostrado en el informe. En este sentido, nos gustaría saber su opinión.

Por último, en referencia a la memoria de supervisión que usted citaba al final, hacía referencia a que tanto los bancos como las entidades de seguro —esto es lo que decía el Fondo Monetario Internacional— no tendrían ningún problema en superar una situación adversa. Sorprendentemente, las entidades de seguros no han tenido ningún problema, mientras que parece ser que los bancos algún problema han tenido. ¿Esta diferencia de situación que han tenido las entidades de seguros en España respecto de los bancos tiene algo que ver con la supervisión o solamente es una cuestión del tipo de riesgos que asumen unas entidades y otras?

Muchísimas gracias por su intervención.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor De la Torre.

No está el señor Capdevila. Por tanto, por el Grupo Vasco, tiene la palabra la señora Sagastizabal.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias, presidenta.

Buenos días. Señor Caruana, en nombre del Grupo Vasco, PNV, quiero agradecerle su comparecencia hoy aquí en esta Comisión para que podamos esclarecer las causas de la crisis financiera ocurrida en España y desde luego su comparecencia nos parece relevante, ya que usted fue gobernador del Banco de España durante el periodo 2000-2006. Como ha dicho algún otro compañero, me ha faltado en su intervención una mayor concreción de su gestión al frente del supervisor, y tampoco ha hablado de ningún tipo de responsabilidad.

Me gustaría destacar unos cuantos aspectos de la crisis financiera; por un lado, el auge crediticio para financiar el *boom* inmobiliario propiciado, entre otras cosas, por una Ley del Suelo de 1998 que abarataba la vivienda y que puso en el mercado numeroso suelo urbanizable, y también el consumo, con un escaso control de riesgo sobre las personas que a lo mejor recibían el dinero; el creciente endeudamiento de las entidades para proporcionar crédito mucho mayor de lo que poseían en depósitos debido, por una parte, a la laxitud monetaria que impulsaron los bancos centrales occidentales y, por otra, a una inacción del Banco de España para frenar estos excesos, que a lo mejor se justificaba por su confianza en las provisiones que dotaba la banca española, provisiones con las que no contaban el resto de los países europeos, pero que luego se demostró que fueron insuficientes para combatir lo que venía.

El informe del Banco de España señala en su primer capítulo que a partir de 2001 y hasta 2007 se desarrolló en España un intenso proceso de endeudamiento. Las cifras decían que frente a un crecimiento del PIB nominal del 67 %, el crédito al sector privado aumentó en un 221 %, concentrado especialmente en el sector inmobiliario, que registró un crecimiento del 250 % en el crédito para adquisición de vivienda, y del 513 % en el caso del crédito a las empresas de construcción y servicios inmobiliarios. El mayor crecimiento del crédito se alcanzó en los años 2005 y 2006. En estos dos años el crédito al sector privado creció un 60 %, destinando a adquisición de vivienda un 65 %, y el crédito a empresas de construcción y servicios inmobiliarios en un 100 %; es decir, casi se dobló en dos años.

Cuando usted estuvo en su cargo durante los años 2003 a 2007, en los que fue gobernador, ¿por qué no se tomaron medidas radicales para atajar ese crecimiento del crédito insano y que, evidentemente, antes o después iba a degenerar en una crisis bancaria, como así ocurrió? ¿Por qué no se reguló el crédito destinado al sector inmobiliario? ¿Por qué las entidades prestaban más allá del 80 % del valor de un inmueble? ¿Por qué no se incrementaron los requisitos de capital? ¿Por qué no se reformó la legislación sobre tasadoras para evitar que fueran propiedad de las entidades financieras? ¿La aparición de la burbuja inmobiliaria era difícil de prever? Lo digo porque los propios técnicos del Banco de España ya habían alertado en varias ocasiones del peligro que generaba tal burbuja, criticando, además, la complacencia y pasividad del Banco de España; y también los indicadores macro, que alertaban desde hacía tiempo que España estaba importando grandes cantidades de dinero del exterior; unas cantidades que luego tenían que ser devueltas. ¿Cómo valora este hecho? ¿Nos podría aclarar estos extremos? Parece ser que el Banco de España sí se anticipó a lo que venía, pero no se frenó esta burbuja. ¿Por qué no se llevó a cabo una recapitalización de las cajas?

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 11

25 de julio de 2017

Pág. 15

El Banco de España tiene que velar por la estabilidad del sistema bancario; es decir, supervisar las instituciones financieras, vigilar los sistemas de pago, liquidación; y, para ello, según las leyes 13/1994 y 28/1998, sí tienen capacidades y competencias para ello. Hay recursos, inspectores para incoar expedientes sancionadores, propuestas de intervención, sustitución de las administraciones en relación con las entidades bancarias. Me gustaría saber si se iniciaron expedientes sancionadores a alguna entidad bancaria por exceso de endeudamiento o préstamos a promotores inmobiliarios, y si se han ejercido de forma completa las competencias de supervisión. Nos ha hablado también de que parece que el riesgo sistémico sí se discutió, pero se consideró remoto, pecando a lo mejor de una excesiva confianza en la flexibilidad del sistema financiero. A juicio de usted, ¿qué cree que ocurrió? ¿Un fallo en la gestión del riesgo bancario? ¿Un fallo de las políticas macroeconómicas? ¿Un fallo en la regulación? La crisis ha afectado de forma diferente a las cajas y bancos; incluso algunos, como las cajas vascas, ni tan siquiera han tenido que acudir al rescate bancario. Por lo tanto, el problema de las mismas ¿dónde cree usted que ha estado? ¿Puede estar su origen en la gestión o en la gobernanza de la dirección de estas entidades más que en su naturaleza jurídica u otros factores?

En definitiva, usted fue responsable de la institución entre 2000 y 2006 como supervisor del sistema financiero durante la burbuja inmobiliaria e incluso en la posterior crisis de las cajas, por lo que entendemos que ha sido un actor clave de la economía en estos años; una economía en la que hubo un gran auge y, por otro lado, también un desplome. Por eso, me gustaría preguntarle si verdaderamente se midieron los riesgos reales de la economía y del sistema financiero y qué medidas se podrían haber tomado. Si, tal y como se desprende, no intervinieron o su intervención fue mínima, ¿a qué se debió esto? ¿Fue porque las medidas necesarias quedaban fuera de sus competencias o porque no había mecanismos obligatorios, tal y como se ha puesto de manifiesto por el Banco de España, o bien porque no se rebelan frente a los ejecutivos que los habían nombrado?

En el año 2001, en un discurso, usted ya advirtió de los riesgos del sector. Por un lado, advirtió del riesgo del crédito de las cajas, que no se debía abusar de la inversión industrial, que había que reducir la emisión de acciones preferentes por filiales instrumentales en el extranjero para incrementar sus recursos propios, y que, en definitiva, había que controlar la expansión del crédito y, además, la profesionalización de los consejos de administración. A pesar de estas advertencias, no consiguió corregir esta situación, ¿por qué? ¿Es suficiente con que un gobernador advierta de los problemas, pero no tome medidas para mitigarlos? En el caso de la crisis del Banco Popular se ha optado por un método de resolución, en el que se ha subastado el banco, una vez saneado a costa de los propietarios y acreedores privados, accionistas, tenedores, de forma que no ha habido inyección de dinero público. ¿Por qué en la resolución de la crisis del sector financiero español no se actuó de la misma manera y se sanearon las entidades financieras españolas, en especial las cajas de ahorros, a costa de los acreedores privados, propietarios, emisiones, preferentes, en lugar de dinero público?

También ha concluido usted diciendo que en otros países han estado peor; por ejemplo, ha nombrado el caso de Irlanda, pero desde luego, desde nuestro punto de vista, esto no es una justificación para ver lo que ha pasado.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Sagastizabal.

Por el Grupo Mixto, no ha venido el señor Candela.

Por el Grupo Popular, el señor Aguirre.

El señor **AGUIRRE RODRÍGUEZ**: Gracias, señora presidenta.

Bienvenido, señor Caruana, y muchas gracias por su pausada intervención, que a mí también me hubiera gustado que se hubiera centrado en su mandato. Por eso mi grupo va a intervenir haciendo preguntas sobre su mandato, pero no por ello vamos a desaprovechar su gran tribuna desde Basilea para que podamos hablar algo del futuro, aunque eso lo dejaré para la segunda parte. El Grupo Popular entiende que su mandato tiene dos partes bien distinguidas, la que va de 2000 a 2004 —por razón del marco económico— y la que va de 2004 a 2006. También podría decirse que por otra razón, que durante 2000 a 2004 el vicepresidente económico tenía un nombre y un signo político y de 2004 a 2006 el vicepresidente económico tenía un nombre y un signo político distinto. Por eso quiero empezar por la famosa carta de los inspectores del Banco de España, que mi grupo solicita, señora presidenta, que se

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 11

25 de julio de 2017

Pág. 16

incorpore al acta de esta Comisión porque estamos hablando todo el día de esta carta y probablemente haya alguien que no la ha leído todavía. No sería malo que el acta de esta Comisión contuviera el contenido de esta carta.

Le voy a leer un párrafo de la intervención que el gobernador Linde hizo en su pasada comparecencia: Sobre la carta de los inspectores de mayo de 2016, creo que es verdad, decía lo que decía y está publicada en muchos sitios, se conoce lo que ya ha ocurrido hasta once años y señalaba riesgos, algunos de los cuales luego se hicieron materiales. Esto es cierto y no lo voy a discutir porque es un hecho cierto. Es decir, por primera vez un gobernador del Banco de España da por cierto el contenido de las predicciones de esta carta y de su materialización. Pero, por si fuera poco, el gobernador —avanzada ya su intervención y en el turno del compañero portavoz del Grupo Ciudadanos— afirmó lo siguiente: Existía en la Inspección del Banco de España históricamente la queja de que las opiniones discrepantes, digamos, o distintas de los llamados inspectores de base, de los equipos de inspección, no llegaban a la comisión ejecutiva del banco cuando eran discrepantes de la opinión del jefe de grupo, del inspector jefe que elevaba el informe a la comisión ejecutiva, de acuerdo naturalmente con el director general de Inspección. Esto lo decía el gobernador Linde. Y añadió: De forma que esas discrepancias, ese problema que existía quedó corregido hace nada menos que cuatro años ya. Mi pregunta, como puede usted imaginar, es obvia: ¿En su etapa existía este tipo de prácticas dentro del circuito que tenía que llevar a cabo un informe de inspección?

Como le decía, queríamos dividir su mandato en dos etapas. Usted comienza su mandato con un período, como ha dicho, de expansión económica, de bajos tipos de interés, de una vinculación a la creación de empleo, de una morosidad por los suelos y de un grado de cobertura de los créditos francamente alto. Por lo tanto, estaba usted en un momento del sector financiero claramente en bonanza. Pero, mire por dónde, cuando su servicio de estudios —creo que en aquel entonces estaba al mando el señor Malo de Molina— hace los informes anuales de 2004, 2005 y 2006 —si no recuerdo mal— hay una tremenda coincidencia entre ellos, que, señor Caruana, es muy clara: En los tres informes a los que me he referido ya pone de manifiesto el servicio de estudios del Banco de España que la economía española estaba entrando en graves desequilibrios. Cuatro en concreto: problemas de competitividad exterior, aumento del déficit exterior, aumento del endeudamiento de las familias por encima del 100 % de su renta disponible e incremento de la financiación de mercados de las entidades financieras para poder hacer frente al creciente de los pasivos insuficientes para financiar la expansión del activo.

En conclusión, es verdad que al Banco de España, durante tres años, en sus informes anuales se le planteó el hecho de los desequilibrios. Si en paralelo, como ya todo el mundo ha reconocido —el gobernador Linde o usted mismo hoy aquí—, existía una burbuja inmobiliaria insoportable o, como decía el gobernador Linde, existía un crecimiento del crédito —palabras de él— insostenible —lo repite en su intervención cinco veces, insostenible—, mi pregunta es de cajón: ¿y que hicieron ustedes? ¿Cómo no tomaron la decisión de pinchar la burbuja inmobiliaria? Antes se ha hablado —y yo aplaudo— de la aplicación de las provisiones anticíclicas. Eso fue una buena herramienta. Alguno la criticaría, me imagino que del sector privado bancario no tendría usted los mejores aplausos por razones obvias. Pero es evidente que aquello fue una herramienta que funcionó. ¿Por qué no utilizaron otras herramientas? Si quiere se las digo, pero yo creo que a usted no se las tengo que decir. Usted en su mandato tenía todas las competencias de regulación, todas las competencias de supervisión. Por tanto, podía haber implementado toda una serie de normas, desde la regulación contable simplemente, para haber resuelto esta burbuja con la que luego pasó lo que pasó. Tengo que reconocer que me descoloco cuando escucho en su intervención que durante su mandato ustedes no habían advertido temores de lo que iba a venir —he tomado nota de su intervención— o que, como ha dicho usted en relación con el informe del Fondo Monetario del año 2005, estaban muy satisfechos del sistema bancario español porque no veían riesgos sistémicos por su robustez. Si había ese tipo de compañeros de viaje calificando la situación del sector financiero en esos términos, tengo que reconocer que es lógico que no tomaran ustedes decisiones para pinchar o para controlar la concentración del crédito y para evitar el apalancamiento de activos sobre pasivos.

En cualquier caso, usted tuvo una experiencia —creo que fue bajo su mandato— que fue la crisis de liquidez de Eurobank y la abordó impecablemente. Es un ejemplo. Es verdad que me puede decir que Eurobank era mucho más pequeño en comparación con lo que luego pasó, pero también tuvo usted otras experiencias de crisis y fueron bien resueltas. Lo que no sé en este momento —es mi gran pregunta— es por qué no hicieron frente claramente a esta situación. Daba la sensación, señor Caruana, de que en su etapa la supervisión del Banco de España fue por detrás de los acontecimientos.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 11

25 de julio de 2017

Pág. 17

Ha hablado usted de infinidad de requerimientos que se hicieron durante su mandato con sus correspondientes recomendaciones, he tomado nota de que fueron ciento diez. Esa era una herramienta. ¿Es que acaso no había capacidad de persuadir moralmente a las entidades que estaban afectadas una vez que se les había hecho una inspección? ¿No le obedecían las entidades financieras, que eran las culpables porque estaban dando incentivos a sus equipos comerciales para la venta de créditos? Yo creo que la autoridad bancaria del Banco Central, que es verdad que ya no tenía competencias en materia monetaria, sí las tenía en materia de supervisión, y muy suficientes, a nuestro entender.

Como le decía anteriormente, a mí me gustaría aprovechar este turno para hacerle alguna pregunta importante. Volviendo a la carta, ¿le llamó el señor Solbes para comentar la carta? ¿Tuvo algún despacho con el vicepresidente Solbes para intercambiar sus opiniones sobre la carta o recibió, como consecuencia de esa carta que había leído el señor Solbes, alguna instrucción, alguna indicación, alguna iniciativa política que le obligara a tomar a usted alguna resolución? ¿O, por el contrario, el señor Solbes no le habló para nada de esta carta? No lo sé, por eso le hago ese conjunto de preguntas.

Hay otra pregunta que me interesa. Yo no sé si usted tuvo un momento de traspaso de poderes con el siguiente gobernador, si ese traspaso de poderes estuvo documentado o fue solo un despacho.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que ir terminando, señor Aguirre.

El señor **AGUIRRE RODRÍGUEZ**: Terminó con esta pregunta. Y la pregunta es: en ese traspaso de poderes, ¿se dieron ustedes algún documento o usted le avisó de cómo estaba en ese momento la situación del sector financiero tal y como ya estaban informando los informes anuales del Banco de España? Es importante, porque yo soy de los que piensa que en su mandato se viven dos momentos distintos, pero el momento del estallido de verdad de la crisis financiera sucede en el mandato siguiente, en el de su sucesor en el cargo.

Me quedan unas preguntas que formularé en el siguiente turno en relación con su posición privilegiada para poder informarnos sobre el futuro del sector financiero.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Aguirre.

Con el visto bueno de todos los portavoces, damos la bienvenida al representante de Esquerra Republicana, al señor Capdevila, que tiene la palabra.

El señor **CAPDEVILA I ESTEVE**: Muchas gracias, presidenta. Se lo agradezco sinceramente a usted y a todos los portavoces. En primer lugar, quiero excusar la ausencia de la diputada Ester Capella, que es la portavoz en esta Comisión del Grupo de Esquerra Republicana que, como saben, se encuentra convaleciente, felizmente convaleciente, de una intervención. Además, quiero excusarme por mi retraso al encontrarme en una reunión en un ministerio. Los grupos pequeños tenemos que adaptarnos a lo que haga falta; parece premonitorio que sea hoy el veinticinco aniversario de los Juegos Olímpicos porque creo que estoy a punto de romper un récord olímpico parlamentario. **(Risas)**.

Señor Caruana, desde el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana agradecemos su comparecencia hoy aquí, en esta Comisión, que le advierto que, a los ojos de nuestro grupo parlamentario, es una comparecencia en calidad de colaborador necesario del sufrimiento generado a tantas personas por el sector financiero. Supongo que ya se lo espera de nuestro grupo; tengo que empezar recriminándole el rechazo que tuvo en su momento, hace ahora tres años aproximadamente, de comparecer ante la comisión del Parlament de Catalunya que intentaba investigar —e investigó— lo mismo que estamos haciendo hoy aquí, los porqués de la crisis del sistema financiero y, ante todo, buscar razones para mejorarlo. Con su desplante, usted no solo ofendió al Parlament de Catalunya —se lo iremos repitiendo las veces que haga falta— sino que, siendo eso grave, ofendió a miles de personas que se vieron afectadas por la ineficiencia del Banco de España por cómo se gestionó la burbuja inmobiliaria y financiera, las participaciones preferentes, la venta generalizada de productos tóxicos o la quiebra de las entidades bancarias. Personas que esperaban y creo que todavía esperan respuestas, y a las que usted con su actitud ignoró, dando a entender claramente que a usted las consecuencias de sus actos o sus omisiones, como hemos visto hasta el momento en la sesión de hoy, le importaban bien poco.

Creo que es bueno empezar por el principio. Cierto es que a usted, como gobernador del Banco de España, le tocó lidiar con el sector en los momentos más dulces, desde julio de 2000 hasta julio de 2006, si no me equivoco. Todo iba viento en popa, o eso se presumía, y nadie podía imaginarse lo que vendría

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 11

25 de julio de 2017

Pág. 18

a continuación, salvo que usted era el responsable de avisarnos de lo que podía ocurrir, de lo que podía pasarnos a todos y no lo hizo. Desde nuestro punto de vista, la raíz del problema no tenemos que buscarlo en la misma burbuja inmobiliaria, ese ente inmaterial causante de todo lo que pasaría posteriormente, sino que la encontramos un poquito antes, en las leyes de liberalización del suelo, por una parte, y en las del sector financiero, por otra. Recordemos la llegada al poder del señor Aznar en 1996: tipos de interés bajos, inferiores a la inflación; una invitación generalizada a toda la población a pedir créditos —¿para qué? para construir—; una revalorización del suelo de un 500 % entre 1997 y 2007, creando un gigante con pies de barro o, si se me permite, de ladrillos de barro. El pecado original de la impunidad, de la tentación era este: liberalizar el suelo para soñar y hacer grandes negocios convenciendo a políticos, promotores y constructores. Una burbuja que convirtieron en un pastel inmenso a repartir entre políticos y empresarios afines. Usted no fue un observador, usted estaba allí, señor Caruana; en 1999 fue nombrado director general de Supervisión del Banco de España y antes ya había estado en la Dirección General del Tesoro bajo el mandato del señor Aznar y del señor Rato. Si no es así, corríjame. Señor Caruana, no vale escudarse en que no sabía lo que estaba pasando y en que podían hacer poco porque, antes de la bata de analista, tenía usted puesto el mono de obrero de la construcción de un modelo de Estado.

Usted participó en la definición de aquello que tenía que pasar, de cuál tenía que ser el modelo económico de la España pujante del señor Aznar y de la estrategia a seguir porque, cabe recordarlo, usted jugaba en el equipo del señor Aznar y del señor Rato. Por ello decimos que la disminución del control sobre las actividades inmobiliarias derivadas de la compraventa de suelo de las actividades financieras que vendrían a continuación son las verdaderas causas finales de la situación actual. Había dos claras señales de alarma a las que usted, entendemos, no hizo caso. Una, el incremento del endeudamiento de las entidades en relación con el volumen de depósitos, y dos, la concentración, el crecimiento desmesurado del sector inmobiliario; de hecho, los préstamos a promotores pasaron a representar el 12 % del PIB en 2000 al 29 % en 2005. Dígame, por favor, si eso no fue una señal de alarma; usted estaba allí, usted lo veía. Cabe recordar que entre 1999 y 2007 los precios de la vivienda casi se duplicaron al tiempo que el parque inmobiliario crecía a ritmos del 5 % anual, pasando de una situación de exceso de demanda a un exceso de oferta. Fue el momento en que el caballo se desbocó y a partir de ahí ya vino todo rodado; el punto de partida de la fiesta del tocho es donde empieza todo.

En cuanto a las actividades de control del Banco de España, la prueba mayor de ello es que durante su época de gobernador el Banco de España realizó algunas acciones, las mínimas posibles, de las que creo que ya se ha hablado. Usted avisó en alguna ocasión de los riesgos que estaban asumiendo y lo que podría llegar a suceder si no se reaccionaba; por ejemplo, en abril de 2001, en su primer discurso ante las cajas de ahorro, recomendándoles que no abusaran de la inversión industrial, que redujeran la emisión de preferentes, que controlasen la expansión. Todo ello en términos de modulación más que de exigencia. Repito, usted sabía lo que pasaba pero no hizo casi nada por evitarlo. En ese sentido, tengo tres preguntas: ¿No era responsabilidad del supervisor que no se permitiera que se dieran préstamos por un importe superior al 80 % del valor de tasación? ¿No se podía limitar el crédito a los promotores inmobiliarios en lugar de que la banca se quedara con todo el riesgo? ¿No se podría haber cambiado o reformado la legislación sobre las empresas tasadoras para evitar que fueran propiedad de las entidades financieras y dispusieran así de unas valoraciones más ajustadas a los precios del mercado y no de las necesidades de esas empresas?

En cuanto a las preferentes, usted no pudo parar otros aspectos más preocupantes. Le pongo un ejemplo de ello relacionado con las participaciones de preferentes que florecieron durante su mandato. Fueron, como se ha demostrado, un producto engañoso, mediante el cual se transformaba un ahorro seguro de pequeños contribuyentes en un producto de alto riesgo. Desmíentame si no es cierto. Un producto con el que los bancos colocaron más de 14 000 millones de euros en participaciones preferentes, una parte relevante de los 169 281 millones de euros de beneficios que obtuvieron entre 1996 y 2010. Una operativa que se inició en 1998 a través de las Islas Caimán y que usted dejó que campara a sus anchas, hasta el punto de que tuvo que ser el Fiscal Anticorrupción en 2001 quien señalase la existencia de esas prácticas fraudulentas. Entonces usted, en 2003, en una resolución adoptada también por el Congreso, además de llevar a cabo una amnistía fiscal para los bancos y cajas que se habían beneficiado con su comercialización, decidieron legalizar las participaciones preferentes. Eso llevaría a partir de 2008 a que en las entidades financieras se pudieran colocar masivamente participaciones preferentes entre sus clientes para capitalizarse, especialmente entre pequeños inversores sin capacidad de comprender la complejidad del producto y el riesgo encubierto que escondía y que serían los primeros en responder

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 11

25 de julio de 2017

Pág. 19

sobre las pérdidas ya en 2011. Otro pequeño, llamémosle, pecado de omisión que dejó a cientos de miles de familias en la estacada. ¿Sabe usted cuál fue, señor Caruana, el coste final para la sociedad de su falta de actuación decidida? Si no nos fallan las cuentas, casi un millón de personas afectadas, cientos de juzgados abarrotados durante años, unos 6000 millones de euros de evasión en paraísos fiscales por parte de los bancos que habían evitado pagar sus impuestos. Visto en perspectiva, usted, señor Caruana, ¿hubiese actuado igual o hubiese actuado de diferente forma? ¿Por qué no hizo nada para evitar la estafa de los pequeños inversores con productos tóxicos?

La señora **PRESIDENTA**: Señor Capdevila, tiene que ir terminando.

El señor **CAPDEVILA I ESTEVE**: Terminó. ¿Por qué prefirió que se maquillaran los balances bancarios con productos fraudulentos antes que actuar decididamente?

Por todo ello, cabe terminar con tres preguntas. ¿Era usted realmente consciente de lo que iba a pasar? ¿Por qué no actuó para evitar la asunción de riesgos, el crédito desbocado, la expansión territorial desorbitada en las entidades, la fijación del sector inmobiliario? ¿Ciertamente lo intentó y no le dejaron? ¿Quién no se lo permitió? ¿El Gobierno, por lo que supondría de frenazo a la pujante economía española? ¿El sector bancario, porque tendrían que aumentar las provisiones y por ello reducir beneficios? ¿Recibió usted presiones al respecto? ¿Cuál era su preocupación por aquel entonces respecto a los pequeños inversores?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Capdevila.  
Tiene la palabra de nuevo el señor Caruana.

El señor **EXGOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA** (Caruana Lacorte): Muchas gracias,

Muchas gracias por las preguntas y por la oportunidad de hacer alguna aclaración porque creo que existe confusión en determinadas afirmaciones que se han hecho. Con mucho gusto, voy a tratar de contestar lo más directamente posible las preguntas que me han formulado. El señor Saura ha sacado un tema que ha estado presente en otras intervenciones, y es hasta qué punto el Banco de España o yo mismo advertimos del tema de la burbuja. Me gustaría que no se confundiese el tono de los discursos del gobernador, que es siempre un tono moderado siguiendo una larga tradición por parte del Banco de España, con la falta de inquietud. Si se analizan con detenimiento mis discursos durante todo el periodo —diría que el primero es incluso antes de ser gobernador—, en 1999, siendo director general de supervisión, empiezo ya a hablar de los riesgos del crecimiento rápido del crédito y también informo de que en esos momentos estaba trabajando en el Banco de España el gobernador Rojo en la creación, en la que participé obviamente, de las nuevas provisiones estadísticas que luego vendrían en el año 2000. Se puede calificar el tono como excesivamente burocrático o como ustedes quieran, pero no de que no hubiese una preocupación por parte del Banco de España y por mi parte, que fue ininterrumpida. Sigán ustedes la hemeroteca y verán como en casi todos los discursos a lo largo de seis años —quizá un poco repetitivos me atrevería a decir— indicaba los riesgos que se estaban planteando en el sistema financiero español. Por lo tanto, lo primero que me gustaría decir es que no se debería confundir el tono con complacencia. Creo que ese es uno de los errores que comete la carta de los inspectores a la que luego, obviamente, me voy a referir. La pregunta, pues, es obvia, ¿realmente se podía haber hecho más? ¿Se hizo mucho? ¿Se hizo poco? ¿Fue efectivo lo que se hizo? ¿Se podía haber hecho más? Esa es la pregunta que ha estado presente en todas las intervenciones y que me gustaría tratar de contestar con un poco más de detalle. En mi opinión, el Banco de España hizo mucho y además creo que fue efectivo, creo que ayudó a reducir el impacto de la crisis. Es obvio hoy día que no ayudó a evitar la crisis y que esta ha tenido unos costes elevados, eso es imposible negarlo, es una pura evidencia. La magnitud de la crisis global, que no tiene origen en España, la magnitud de la crisis de lo que sucede en la zona euro, que no tiene origen en España, fue de unas dimensiones completamente históricas, tanto cualitativamente como cuantitativamente. Estamos hablando de una crisis que va a cambiar libros de texto, que va a cambiar instituciones en el mundo, que va a cambiar la manera en que se hace la supervisión, que está creando debates sobre cómo se tiene que hacer la política fiscal y cómo se tiene que hacer la política monetaria. No estamos hablando de una crisis pequeña del sistema financiero; estamos hablando de una crisis realmente de dimensiones históricas. En ese sentido, el Banco de España estuvo por delante de muchas otras instituciones, ya que incluso vio parte de los problemas. Si lo que me están diciendo es si yo pude

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 11

25 de julio de 2017

Pág. 20

ver en 2006 lo que iba a pasar en 2012, le diré que, desde mi punto de vista, era imposible preverlo, y sobre todo hay una cosa que fue muy difícil y que para mí todavía es sorprendente, y es cómo los mercados mayoristas se cierran ante las dificultades españolas. Si se vieron los problemas, se vieron los desequilibrios; y de los desequilibrios, primero, en lo que se refiere a comunicación —lo pueden ustedes analizar en todos los discursos—, podrán criticar que a lo mejor no fue con la virulencia con la que dicen los inspectores, pero recuerden que cuando el Banco de España advirtió por primera vez de los cálculos que había hecho sobre la sobrevaloración de la vivienda fue primera página en *El País*, y estaba dicho con el tono más moderado. Esa primera página decía: El Banco de España anuncia un ajuste brusco del mercado de la vivienda. Creo que las advertencias fueron bastante importantes y han seguido en todos los discursos, en todos los informes anuales, en todos los informes de estabilidad financiera. Pero advertir es una cosa; de lo que se trata es de ver lo que se hizo y lo que se podía haber hecho.

Creo que antes he mencionado el estricto perímetro de consolidación, el tema de unas mayores provisiones —no voy a repetir las provisiones contracíclicas, a pesar de que creo que fueron importantes—, y querría insistir en las labores de supervisión que el Banco de España hacía antes de que yo llegase, hizo mientras yo estaba allí y ha seguido haciendo con los siguientes gobernadores. Son unas labores de supervisión intensas, en las que los inspectores tienen una labor de seguimiento continuado de cada una de las entidades y además una labor de visita, de inspecciones *in situ*, en algunos casos con casi una presencia continua. En ese sentido, he mencionado algunas de las cifras de la cantidad de requerimientos y de recomendaciones que se hicieron. ¿Cuál es la diferencia entre requerimientos y recomendaciones? Recomendación es cuando no se está incumpliendo o no se prevé que se vaya a incumplir una determinada norma, y ese quizá es uno de los problemas a los que nos estamos enfrentando. En aquel momento teníamos que seguir; el Banco de España está limitado a cumplir con la ley, y la ley prevé que se puedan hacer expedientes disciplinarios, etcétera, cuando no se cumple alguna norma, y en ese sentido hubo muchísimos requerimientos. Se puede decir que si bien en los discursos se puede decir que el tono quizá no era lo suficientemente directo —insisto, fruto de la experiencia, no por casualidad—, les aseguro que en los requerimientos y en las recomendaciones directas que salían de la comisión ejecutiva y que iban a las entidades, el lenguaje era bastante claro. Eran recomendaciones claras y requerimientos claros que luego se seguían, es decir, era parte de la labor de la estructura de la supervisión, que tiene una estructura vertical en el sentido de que cada entidad tiene asignados unos inspectores que se van rotando y que tienen tanto la supervisión continua como la supervisión *in situ*. Se iban siguiendo y, por lo tanto, se iba poniendo presión a las entidades para que cumplieren con aquellas normas que en aquel momento tenían que cumplir. Y se iba más allá, pero ese más allá era en forma de recomendaciones, puesto que no se puede poner una sanción. El régimen sancionador es muy claro sobre lo que el Banco de España puede hacer y lo que no puede hacer. En aquel momento no existían medidas macroprudenciales, por tanto, el Banco de España no tenía en su haber medidas macroprudenciales para hacer lo que probablemente todos querríamos hacer. Lo que hizo fue estirar las normas según la capacidad que el propio banco tenía hasta hacerlo lo más macroprudencial posible, y eso fue lo que pudo hacer con el tema de las provisiones anticíclicas. Lo hizo y creo que fue una cosa que ha sido reconocida.

¿Qué otras cosas se hacían? En cada una de las inspecciones se miraba exactamente cuáles eran las provisiones, cuáles eran los posibles incumplimientos de capital, planes de capital, sistemas de control, y se hacían recomendaciones. De hecho, la preocupación que existía en el Banco de España por la concesión de hipotecas hizo que en 2003 —está recogido en la memoria de supervisión— se creasen unos principios de buenas prácticas. Esos principios de buenas prácticas contenían, por ejemplo, pedir a las entidades que en la política de créditos se involucrase directamente y de forma activa al consejo, se involucrasen los órganos de gobierno, de manera que quedara claro que estuviesen involucrados en las decisiones que las entidades tenían que tomar. El primer nivel de control de la toma de riesgos es la propia gobernanza interna de las entidades y, por tanto, es el consejo de gobierno. Tener unas políticas explícitas acordes con su modelo de negocio, que su expansión posible estuviese acompañada con un plan de captación de recursos propios y con políticas de financiación a medio plazo; todo eso es lo que en cada una de las recomendaciones en las inspecciones directas a las entidades se repetía en función de las características de cada una de ellas.

La supervisión fue muy activa y estoy convencido de que muchas entidades no tuvieron problemas gracias a que se les había pedido anteriormente tener más recursos, tener más capital, tener más provisiones. Por supuesto, una entidad a la que se le ha pedido todo eso y no ha tenido ningún problema, esa no aparece en ningún tipo de contabilidad; no ha habido crisis, no existe, no está contabilizada en

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 11

25 de julio de 2017

Pág. 21

ningún sitio; solo se contabilizan las que tienen crisis. Imaginemos que se han salvado así diez entidades, eso no aparece en ningún sitio, sin embargo, sí ha sido un efecto directo de las acciones que, insisto, son acciones que el Banco de España venía realizando antes de que yo fuese gobernador, que siguió realizando mientras yo fui gobernador y que yo alenté —en particular habiendo sido antes director general de Supervisión— y que estoy seguro que ha continuado. Ese escenario alternativo de qué hubiese pasado si el Banco de España no hubiese sido más activo en la labor de supervisión no existe. Es decir, probablemente hubiese habido más entidades que hubiesen...

Es verdad, insisto, que no se llegó a resolver esta situación de crisis, pero fue una crisis histórica, de unas magnitudes desproporcionadas en la que participaron una serie de elementos externos que eran muy difíciles de prever. Era muy difícil de prever lo que iba a pasar con Lehman, con Northern Rock, era muy difícil saber lo que iba a pasar; no dependía del Banco de España, no dependía de nuestro conocimiento, eran factores externos y esos factores externos explican la magnitud del problema. Yo creo que los desequilibrios acumulados iban a tener que ser resueltos, y que esos desequilibrios iban a pasar una factura u otra, pero es imposible pensar que hubiesen pasado la misma factura si esos factores magnificadores no hubiesen actuado. La experiencia histórica de España indicaba que con las acciones que se habían realizado era posible que el escenario central, no el escenario de riesgo —aquí estamos hablando de riesgo, estamos hablando de probabilidades—, era que se pudiesen haber resuelto los desequilibrios si no hubiesen existido esos factores externos que suceden varios años después; se podrían haber resuelto como se habían resuelto en el pasado. Eso no quiere decir complacencia y nosotros manifestamos el riesgo.

Algunas de las frases que yo he dicho no las decía yo, las decía el Fondo Monetario. He tratado de destacar lo que podía pensarse con la información que existía en aquel momento. El Banco de España estaba más preocupado que lo que decía el propio Fondo Monetario, pero es verdad que en aquel momento la situación de las entidades era una situación de solvencia y de cumplimiento de los requisitos legales, y cuando las entidades cumplen los requisitos legales es muy difícil que la actuación supervisora del Banco de España sea eficaz en ese sentido. Tan pronto como alguna de las entidades empieza a incumplir alguna de las normas, es el momento en el que el Banco de España realmente tiene más capacidad de actuar en las entidades. En aquel momento, cuando a una entidad se le decía que no había provisionado bien no había ningún problema, en esa situación de auge provisionaba y seguía adelante, no tenían ningún problema. Cuando empieza la crisis, cuando empieza a torcerse la economía, es cuando eso es más difícil. Esta es la primera parte. ¿Se podía haber hecho más? ¿Se podrían haber propuesto iniciativas legislativas? Se han formulado dos preguntas sobre el marco de relaciones entre el Banco de España y los Gobiernos. Durante mi mandato me tocó compartir dos gobiernos de dos partidos diferentes y no tuve ningún conflicto con ninguno de los dos; personalmente, me atrevería a decir que las relaciones fueron excelentes. No recibí ninguna presión por parte de ninguno de los dos Gobiernos, ninguna llamada ni para pedirme que hiciese muchísimo más ni para decirme esto se nos está yendo de las manos, dime qué hay que hacer, hay que legislar más, ni para criticar ninguna de las medidas. No recibí ninguna llamada del señor Rato o del señor Solbes para decirme que esto de las provisiones anticíclicas era demasiado exigente. Recibí muchísimas llamadas de la banca, que no estaba contenta y que trataba de argumentar por qué se estaba perdiendo competitividad, por qué tenían que sufrir una legislación que era diferente y más exigente que la del resto de sus colegas europeos. Y era verdad. ¿Por qué tenían que sufrirlo? Nosotros decíamos que porque creíamos que lo que estaba sucediendo en el país requería eso, y nos quedamos cortos. Estoy totalmente de acuerdo en que el Banco de España no supo prever la magnitud de lo que vendría unos años después. En este sentido, las relaciones institucionales con ambos Gobiernos fueron excelentes y los dos fueron extraordinariamente respetuosos con las competencias y las actuaciones que llevó a cabo el Banco de España. ¿Qué podíamos haber hecho?

En cuanto al tipo de interés, ya he dicho antes que no se podía hacer nada, pero habría que señalar un poquito más. Realmente, la magnitud de lo que pasó en España en temas de tipos de interés no es normal. En los últimos cinco años del proceso de acceso a la unión monetaria, en Alemania, los tipos de interés bajaron un punto o un punto y pico si se toma el bono a diez años, mientras que en España fueron 6 puntos, es decir, hubo un choque monetario que metió 6 puntos de caída de tipos de interés. Eso es un *shock* anormal, por eso se hicieron las provisiones anticíclicas, porque de alguna manera eso sucede antes y se ve. Simplemente con las expectativas que había, se vio que iba a venir una demanda de crédito extraordinaria. ¿Cómo se calibran? Recuerdo que los cálculos de las provisiones estadísticas los hicimos con provisiones que habíamos tenido que hacer en un mal ciclo anterior, qué provisiones se

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 11

25 de julio de 2017

Pág. 22

tuvieron que hacer y cuáles fueron los fallos de aquel momento. Con eso se calibraron las provisiones anticíclicas; con lo que no se podían calibrar es con la crisis que vendría al cabo de once o doce años. Lo siento, pero no teníamos el libro; me hubiese encantado tenerlo, pero en aquel momento no existía el libro escrito de lo que iba a pasar en los próximos once años. ¿Se podía haber hecho más en la parte fiscal? Sin duda. También *a posteriori* se podía haber hecho más con la parte fiscal y hubiese sido clave, pero en aquel momento estábamos llegando al superávit y era difícil justificarlo. El Banco de España lo pidió continuamente, pero era difícil. Ahora existen más teorías y una justificación más hilvanada de por qué cuando se tiene un ciclo financiero tan potente es necesario que la política fiscal incluya no solo el ciclo normal sino también el financiero. *A posteriori* es más fácil, pero en aquel momento era más difícil. Insisto en que lo que faltaba era lo prudencial —lo he repetido— y los instrumentos no estaban disponibles. Se podían haber pedido iniciativas reguladoras, pero el problema es que en esa fase en la que España ya estaba integrada en la unión monetaria, gran parte de la legislación tenía como origen la legislación europea. No estamos hablando de la crisis anterior en España, en la que se tenían todas las capacidades regulatorias. Cada vez que se quisiese hacer una determinada regulación, se planteaba el problema de separarse o de no seguir las regulaciones europeas, y hay que reconocer que eso era difícil.

Segundo, no todas las competencias estaban delegadas en el Banco de España. Por ejemplo, se ha preguntado por qué no se prohibían créditos de más del 80 % del valor del inmueble. En aquel momento existía una norma que consistía en que cuando el crédito que se daba era superior al 80 % del valor del inmueble había un sobrecargo de recursos propios. Eso sí existía y era una norma que se seguía, pero era un sobrecargo, no una prohibición. ¿Se podían prohibir? No hay normas que prohíban y no teníamos nosotros esa norma. Eso se tenía que haber hecho por ley, hubiese sido una cosa completamente diferente y fuera de lo que se hacía en otros países con los que nos habíamos integrado. ¿Podríamos haber cambiado ese 80 % y hacerlo más duro? Ese 80 % venía de la Ley Hipotecaria, estaba en un decreto y en una orden ministerial. El Banco de España no tenía en esos momentos la capacidad de, mediante circular, cambiar algunas de esas normas. En ese sentido, lo que se hizo fue estirar lo que teníamos en nuestra mano. Pero, desde luego, no fue por falta de preocupación por la situación que se estaba acumulando. Mantuvimos que el escenario central todavía se podía reconvertir o que los desequilibrios podrían llegar a sanearse como había sucedido en el pasado, pero es verdad que no ocurrió así, que vinieron dos crisis absolutamente descomunales que lo cambiaron todo por completo. Eso vino mucho después, no lo sabíamos en aquel momento.

¿Se podrían haber hecho otras cosas por capital? En aquellos momentos se estaba discutiendo Basilea II, era un proceso que estaba en marcha. Se creía que se estaba mejorando suficientemente la regulación; luego hemos visto que no, que Basilea II tampoco era capaz de resolver los problemas de la regulación española. Hubiese ayudado porque daba más capacidad al supervisor para tomar medidas discrecionales en lo que se llama el pilar II, pero Basilea II no llegó nunca a plantear —ni al principio ni al final— o a cuestionar el capital que se requería a las entidades, ese famoso 8 %. Eso no se cambia en Basilea II, ni siquiera se plantea, lo que se hace es una mayor supervisión en base a riesgos, etcétera —no quiero darles la lata—. La contestación es que realmente en aquel momento tendríamos que haber hecho regulaciones que nos separaban todavía más. Perdónenme pero la experiencia de las contracíclicas, que ha sido positiva en términos de ayuda aunque no lo ha evitado, fue también dura en cuanto a la comparación con los colegas internacionales. No fue sencilla y la presión de fuera de que esas provisiones no cumplieran de alguna manera las normas y lo que se estaba haciendo a nivel internacional, fue bastante dura. Por eso, en el año 2004 se tuvo que modificar para mantenerla, es decir, lo que se hace es básicamente mantener las provisiones anticíclicas a pesar de las presiones y a pesar —todavía más importante— de que parte de las competencias del Banco de España —competencias de regulación contable en grupos consolidados— pasaron a ser NIC, es decir, pasaron a ser respeto a las normativas internacionales, que son por reglamento y eso quiere decir que al día siguiente esa es la norma que manda. Hicimos una circular en la que tratamos de acomodar lo máximo posible las provisiones anticíclicas a las normas contables. La filosofía de las normas contables y la filosofía del Banco de España eran completamente diferentes: la filosofía de las normas contables es una imagen fiel desde el punto de vista del inversor y la filosofía del Banco de España era proteger a los depositantes; por lo tanto, tenía incorporada una noción de prudencia. Esa noción de prudencia no existía. Sé que después de irme yo las dificultades que tuvo el Banco de España para defender esas provisiones anticíclicas frente a la SEC en Estados Unidos —la Comisión Nacional del Mercado de Valores americana— fueron muy notables, afortunadamente —y desafortunadamente— en lo fundamental, pero la crisis financiera puso de manifiesto

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 11

25 de julio de 2017

Pág. 23

que las ideas que había detrás de la provisión anticíclica tenían una cierta base. Como ya he dicho antes, luego se incorporaron, pero en la parte de capital, no tanto en la parte de provisiones, aunque se ha cambiado y ahora van un poco más en provisiones esperadas y no incurridas, como en aquel momento.

Me gustaría hacer referencia —porque se han referido a ello en varias ocasiones— a la carta de los inspectores. En primer lugar, es una carta escrita mes y medio antes de que expirara mi mandato. Es obvio que, primero, no estaba dirigida a mí y, segundo, no estaba dirigida al Banco de España o al menos a que el gobernador de aquel momento tomase ninguna iniciativa, porque es justo cuando yo me estaba yendo. Me gustaría hablar de las advertencias que ellos hacen en temas de fondo y de cuáles eran sus preocupaciones. Son las preocupaciones que el Banco de España venía manifestando desde hacía bastantes años, es decir, que lo que decían ellos lo venía diciendo el servicio de estudios, lo venía diciendo yo y lo venía diciendo la *Revista de Estabilidad Financiera*. Insisto, puede que el tono sea diferente, y ese es el primer error de la carta, confundir el tono con la complacencia, creo que no se deben confundir. Hay un segundo error, y es que ellos tampoco vieron la crisis de solvencia de las entidades de crédito. Y les leo: También nosotros consideramos que la gran mayoría de las entidades de crédito españolas están bien capitalizadas y que por ello su solvencia no es previsible que se vea comprometida, aun en escenarios más desfavorables. Eso no lo dice el fondo, que dice una cosa parecida, eso lo dicen los inspectores en los últimos párrafos de esa carta. En cuanto al otro gran desequilibrio, que es el desequilibrio de la dependencia de la financiación externa, también dicen, refiriéndose a acudir a esas fuentes de financiación: No queremos decir con esto que las entidades de crédito se hayan equivocado acudiendo a estas fuentes de financiación, pues a fin de cuentas ese riesgo es intrínseco en el negocio bancario, etcétera. Es decir —y esto no se lo puedo criticar—, no vieron lo que iba a pasar en seis años, advirtieron de lo que en esos momentos pensábamos que estaba sucediendo. Si se lee con detenimiento la carta, se verá que una de las preocupaciones que se señala en la misma es el incremento de tipos de interés. Es decir, lo que ellos están diciendo es que las familias van a tener muchos problemas en hacer frente a sus cargas financieras porque están empezando a subir los tipos de interés y los bancos van a tener problemas de financiación porque el acceso externo va a subir los tipos de interés. Habían empezado a subir ligeramente los tipos de interés y empezaba la inflación por los riesgos de los precios del petróleo; esa era una preocupación de la que estábamos avisando en el Banco de España, yo la había señalado en el mes de marzo en una conferencia. Tenían toda la razón, yo estoy de acuerdo, en el fondo estoy de acuerdo. ¿Estoy de acuerdo en el tono? Obviamente no, confundían complacencia —concretamente mía— con el tono de las comparecencias, y yo creo que si se mira toda la historia de mis intervenciones y de mis discursos, es obvia la preocupación y es obvio que se llevo a cabo un número importante de iniciativas.

Desafortunadamente, ellos no mencionan qué se podía hacer, mencionan la legislación, que es la que todo el mundo conoce y que no permitía en aquellos momentos hacer algunas de las cosas que ellos dicen. Es decir, se pueden tomar medidas disciplinarias no porque crezca el crédito, sino cuando alguna entidad está incumpliendo alguna de las normas; no es por el crecimiento del crédito, es porque no tiene recursos suficientes, porque no está haciendo bien las cuentas, porque está desajustando el reconocimiento de la calidad crediticia de los créditos que tiene, etcétera; por lo tanto, no fue eso.

¿Se trasladaban las recomendaciones de los inspectores a la comisión ejecutiva? Por supuesto. Yo puedo decir que en mi época no hubo ningún conflicto de traslado de recomendaciones —que yo recuerde— entre los inspectores y la comisión ejecutiva. De hecho, ellos no dicen nada en esa carta; ellos dicen que lo traslada, pero no dicen: y no nos hacían caso; eso no está en la carta. En mi periodo yo no recuerdo, en absoluto, haber tenido ese tipo de problemas. Es más, yo fui director general de Supervisión y sé cómo funcionaba el tema, sé cómo los inspectores de cabecera escribían su informe. Escribían dos informes, uno largo para el director de Supervisión, que era el que presentaba en la comisión ejecutiva cuáles eran las propuestas, propuestas escritas por ellos, y un informe que quedaba anejo a la propuesta. La comisión ejecutiva, normalmente, aprobaba y bendecía lo que los inspectores habían dicho. Es verdad que antes había discusión, pero era discusión técnica; no había discusiones políticas, había discusión técnica porque los temas son complejos. Por lo tanto, requería trabajo en equipo y discusión técnica, y de esa había muchísima, porque los temas no eran en absoluto sencillos, pero no un tema de interferencias y, desde luego, de interferencia política de ningún gobierno. Desde luego, en mi periodo puedo decir taxativamente que eso no existió. No recuerdo ningún conflicto, no recuerdo que eso haya sucedido y, desde luego, en mi periodo, incluso antes de ser director de Supervisión, tampoco.

Si la crisis hubiese sido como la que describen ellos, si no hubiese habido problemas de solvencia, si no hubiese habido problemas de financiación, hubiera sido diferente. La resolución de los desequilibrios

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 11

25 de julio de 2017

Pág. 24

hubiese sido diferente y en eso también discrepo de ellos. No lo sabemos, no existe el contrafactual, pero, en mi opinión, aquí hubo una crisis de magnitudes descomunales y yo, personalmente, tengo la mejor opinión de ellos. Trabajé con ellos muy directamente cuando fui director general de Supervisión y sé cómo inspeccionan, sé lo meticolosos que son y no tengo ninguna queja en ese sentido. La comisión ejecutiva, cuando yo estaba de gobernador, les aseguro que respaldaba a la Inspección.

Esos son los temas gordos que me han planteado, pero quizá puedo contestar algunas preguntas individualmente. La señora Díaz ha mencionado varios temas, como, por ejemplo, la Ley del Suelo. Sin ser muy experto en estos temas, lo que yo recuerdo de la Ley del Suelo y de la posición del Banco de España en aquellos momentos era que en un momento en el que empieza una burbuja de precios de este estilo —nosotros evitamos la palabra burbuja, es verdad, pero no la palabra sobrevaloración, que estuvo presente a lo largo de todas mis intervenciones y de los informes—, ahora que está admitida la palabra burbuja, la opinión del Banco de España en aquel momento era que restringir el suelo, probablemente, hubiera sido peor. La restricción del suelo es verdad que tiene varios efectos y que podía haber evitado, a lo mejor, una desviación de recursos hasta la construcción, que luego tuvo problemas, pero evitar la oferta cuando existe un incremento rápido de la demanda, en principio, no parece que sea la mejor de las opciones. No se evita la burbuja, y el ejemplo puede ser el Reino Unido. El Reino Unido no tuvo la expansión de oferta que tuvo la economía española, no evitó la burbuja. La burbuja de los precios se disparó y también tuvieron sus problemas. Es verdad que tienen menos problemas en la parte de construcción; se hubiese generado menos empleo en un periodo concreto, pero se hubiese salvado la caída de la construcción en un momento determinado.

En cuanto a si nos preocupaban los créditos hipotecarios a cincuenta años, si se miran, por ejemplo, los últimos discursos del año 2006, después de haber repetido durante años nuestra preocupación por el crédito, en los últimos periodos nuestra preocupación era precisamente por este tipo de innovaciones que, de alguna manera, planteaban riesgos adicionales a los consumidores. En varios de los discursos los desincentivábamos en las instituciones financieras; y eso fue parte de las últimas épocas, que es cuando se empiezan a manifestar algunos de estos problemas. El hecho de que el consumidor sepa qué productos compra y el hecho de que el inversor sea capaz de analizar los productos es un tema absolutamente clave para que funcione bien un sistema financiero. El Banco de España también en eso tomó algunas iniciativas en mi época. En febrero de 2005 se creó un portal en el que tratábamos de educar, de informar de cuáles eran los riesgos de los productos, y sé que se ha ido mejorando a lo largo del tiempo. Pero, sin duda, es verdad que eso era muy importante. Se tomaron otras iniciativas en temas de comisiones para hacerlas muchísimo más transparentes. Es decir, sí que existía una preocupación, que se trató por la vía de la educación y por la vía de la información transparente, y no por la vía de la prohibición, porque incluso las preferentes eran unos valores admitidos por la normativa y, por lo tanto, la preocupación que en algunas ocasiones pusimos de manifiesto era la comercialización equivocada de esos productos sin que se supiese cuáles eran los riesgos que estaban detrás de los mismos. **(El señor Capdevila i Esteve: ¡Pero si ha habido sentencias!)**. Y también que, de alguna manera, algunas entidades, al crecer sobre la base de este tipo de emisiones, perdían calidad frente a otros componentes de recursos propios que eran mucho mejores, como, por ejemplo, el capital o cosas por el estilo. En el caso de las cajas de ahorros era obvio que parte de la expansión se venía haciendo con este tipo de híbridos y de productos que de alguna manera empobrecían la calidad del capital. Todo eso, en las inspecciones, en nuestras actividades, en nuestras discusiones con las entidades era parte de la preocupación de la supervisión, era parte de lo que el Banco de España trasladaba.

Me preguntan por qué no actuamos. He tratado de demostrar que sí actuamos. Me han hablado de prever el futuro colapso. Nosotros previmos las vulnerabilidades. El futuro colapso vino por la combinación de las vulnerabilidades —como ya he dicho— con factores exógenos, que fueron de una proporción —y quizás eso hay que analizarlo con detenimiento— descomunal que hizo saltar todas las líneas de defensa. En un sistema financiero hay varias líneas de defensa: la primera es la gestión, la segunda es el propio órgano de gobierno de la entidad, la tercera es que el propio mercado de alguna manera ayude a discriminar y la cuarta es la regulación y la supervisión. Fue de una magnitud suficiente como para que todas estas líneas de defensa fuesen desbordadas por lo que vino unos años después. En cuanto a las herramientas, en ese momento no se disponía de suficientes herramientas.

Me parece que ha sido el señor De la Torre quien me ha hablado de de la diferencia entre lo que pasó en seguros y lo que pasó en la banca. En mi opinión, la crisis fue una crisis bancaria, no una crisis en el sector seguros. Hubo algunas compañías de seguros que también sufrieron, principalmente en Estados

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 11

25 de julio de 2017

Pág. 25

Unidos, pero fue más por sus actividades de carácter crediticio que por sus actividades como compañías de seguros. Por lo tanto, es lógico que la banca sufriese porque fue fundamentalmente en la banca donde se vivió; es decir, el incremento del riesgo de contrapartida, el hecho de que los bancos dejaran de prestar a los bancos fue uno de los elementos distintivos de esta crisis, que hace que esta crisis sea realmente difícil. Insisto, todavía me sorprende y me parece que en algunas ocasiones, en relación con la situación española, es injusto lo que sucedió en aquel momento.

Problemas de supervisión y politización de las cajas. El Banco de España lanzó muchos mensajes a las cajas. Yo, personalmente, fui muy crítico con las cajas y hay varios discursos en los que a las cajas no les hizo mucha gracia las cosas que yo decía. Se ha mencionado el de 2001, pero hubo algunos otros más adelante en los que, básicamente, veníamos a decir que las cajas tienen una cierta naturaleza, que tratasen de ser fieles a esa naturaleza y que no compitiesen de la manera en que estaban compitiendo. Recordemos —y lo dice el propio informe del Banco de España— que las cajas crecen en su crédito mucho más que la banca. Es decir, si en el periodo 2000-2007 la banca —me parece recordar, son cifras del informe del Banco de España— crece un 182 %, en las cajas es un 266 % el crecimiento del crédito. Es decir, ¿qué pasaba realmente en la gobernanza de algunas cajas para que, siendo una gobernanza que tenía un componente político mayor, se hiciese menos caso de las advertencias que en ese momento estaba haciendo el Banco de España? Esta es una pregunta para la que yo no tengo respuesta pero, desde luego, es una pregunta pertinente. Dicho esto y habiendo sido yo un crítico durante todo mi periodo de la gobernanza y del acceso a los recursos propios fuera, hay que decir que cuando se hace un análisis más histórico y de más largo plazo, las cajas han cumplido una función muy importante en el sistema financiero español, a pesar de que tenían un problema que saltó en un momento, insisto, de una crisis de magnitudes históricas.

Tasadoras. ¿Se podía haber hecho más con las tasadoras? ¿Se podían haber tomado medidas radicales? ¿Se podían haber hecho más cosas? El problema que había en aquel momento es que la valoración del mercado validaba a las tasadoras. El mercado estaba subiendo y es muy difícil hacerlo en esos momentos en los que el mercado está subiendo. El propio valor del inmueble casi te incentiva a comprar, no te limita. Las valoraciones de las tasadoras en aquel momento normalmente eran validadas por el propio mercado, que tenía unas velocidades de crecimiento excesivas.

Medidas radicales. El Banco de España tenía que tomar las medidas que le permitía la norma y medidas como prohibir el crecimiento del crédito no las podía tomar. ¿Podía ser más persuasivo? Yo les aseguro que las recomendaciones de la Supervisión eran bastante directas y claras, pero los incentivos —me gustaría insistir en ello— de unos tipos de interés extraordinariamente bajos en comparación con lo que había sucedido en los años anteriores eran brutales en un entorno de optimismo y de la célebre frase: esta vez es diferente. ¿Por qué? Porque acabábamos de entrar en la unión monetaria, y al final hemos visto de nuevo, aprendiendo la misma lección, que hay que tener un poco de cuidado con ese tipo de frases y de situaciones en las que el optimismo queda desbordado.

¿Conscientes de lo que iba a pasar? Señor Capdevila, nosotros éramos conscientes de que había dificultades, de que la economía española tenía sus fortalezas y sus debilidades. En el último momento de mi mandato le puedo asegurar que me fui con una cierta frustración de que al Banco de España no se le hubiese hecho más caso en el tema del control del crédito, pero yo no preveía —lo tengo que decir así— la crisis que vendría seis años después, en el año 2012. Se podía anticipar que había habido desequilibrios acumulados a nivel global, y el Banco de España los había analizado y le preocupaban, lo mismo que lo sabían en nuestra economía, pero pensar lo que iba a pasar, que se iban a cortar fuentes de financiación, que les iba a resultar, no ya por precio, sino por cantidad, tan difícil a las empresas españolas financiarse en un mercado que se suponía que era un *pool* de ahorro inmenso en Europa, yo eso no lo vi y me parece que no lo vio nadie. No conozco a nadie que lo viese; les puedo asegurar que he tenido ocasión de hablar con muchos de los que se considera que han sabido predecir las crisis y no conozco a nadie que previese esa parte.

No sé si he contestado a todos; probablemente, no. Quizás me he extendido demasiado.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Caruana.

Vamos a dar el segundo turno. Pediría que se ajustaran bastante al tiempo porque después vamos a tener una reunión y sé que algunos tienen que coger aviones.

En primer lugar, para la réplica por tres minutos, tiene la palabra el señor Saura.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 11

25 de julio de 2017

Pág. 26

El señor **SAURA GARCÍA**: Gracias, señora presidenta.

Voy a tratar de ajustarme al tiempo, pero también es verdad que la intervención del señor Caruana en la segunda parte ha sido más extensa y además ha entrado en la materia que le pedíamos en la primera, que era su gestión al frente del Banco de España. Voy a tratar de ser conciso.

Quería empezar diciéndole, señor Caruana, que, desde nuestro punto de vista, el Banco de España tenía un papel clave y, como voy a poner de manifiesto a continuación, tenía instrumentos para contribuir a haber resuelto en gran parte el problema. Lo que también me llama la atención es que en su segunda intervención, como en la primera, la autocrítica brilla completamente por su ausencia.

Yo creo —es la primera consideración— que hubo en su mandato dos periodos: uno, a nuestro juicio muy importante, donde se gesta la burbuja y otro, donde ya teníamos la burbuja, donde ya teníamos el problema. ¿Recibió alguna llamada del señor Rato? ¿Recibió alguna llamada de la AEB en relación con las competencias que tenía el Banco de España, por ejemplo, en las provisiones contracíclicas? ¿Se produjeron esas llamadas? Nos parece grave que se produjesen las llamadas y nos parece grave que, efectivamente, se hubiese atendido a esas llamadas.

Yo me he leído el libro del Banco de España sobre las provisiones contracíclicas del Banco de España. En el libro —ahora le voy a leer un pasaje— se viene a decir que se produjeron esas presiones y que, desgraciadamente, tuvieron efecto. En concreto, le voy a leer la página 54 del propio libro del Banco de España sobre las provisiones contracíclicas, en la que dicen los autores: Hay que reconocer que estas presiones surtieron efecto. Página 54 del libro del Banco de España. Esto es lo grave: primero, que se produjeran las llamadas y, después, que se hiciese caso a las llamadas. Estamos hablando del momento más importante de la crisis económica, de lo que se pudo hacer y no se hizo. Además, tuvieron efecto porque, si nos vamos a la página 130 de ese libro, hay un cuadro en el que se ve que, efectivamente, el fondo de provisiones, a partir de esos debates que se produjeron, va cayendo en términos relativos con relación a los activos totales y con relación a los activos ponderados por riesgo. Ahí están los porcentajes en los que se ve la caída. Luego sí que, en términos numéricos, se ve que esas presiones surtieron efecto. Pero, además, el fondo en su máximo techo —lo ha dicho en su primera intervención— fueron 26 000 millones de euros. Creo recordar que el total de las provisiones que hizo el conjunto del sistema financiero español estuvo en torno a 350 000 millones de euros, luego esto es una cosa pequeñita en relación con el problema acumulado. Y si son contracíclicas, se tendrían que haber hecho esas provisiones para luego no tener que hacer esos 350 000 millones de euros, ese es el objetivo de las provisiones. Insisto, a mí me ha dejado preocupado su intervención y la lectura del libro, con frases concretas.

Yo en todo momento estoy hablando de medidas macroprudenciales, y le decía al principio de mi segunda intervención que el Banco de España tenía instrumentos. Pero no lo digo yo solamente, el propio gobernador actual del Banco de España vino hace unos días y dijo que, efectivamente, se podía haber hecho mucho más con relación a esas medidas macroprudenciales.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Saura, lleva cinco minutos. No podemos hacer otro turno de diez. Tenía tres.

El señor **SAURA GARCÍA**: Voy a terminar.

En la famosa página 65 del informe del Banco de España se dice que se podían haber hecho más cosas, por ejemplo, en el *loan to value* del que le he hablado en la primera intervención. Lo que hacen los inspectores del Banco de España es decir que el Banco de España tenía instrumentos para frenar el crédito porque, cuando usted veía las estadísticas de crédito en los trimestres de 2005 y 2006 que crecían y seguían creciendo... Le estoy hablando del crédito y de que alguna autocrítica tendría que hacer.

Termino ya con una precisión sobre los consumidores y los problemas de transparencia. Yo creo que aquí también se tendría que hacer autocrítica por parte del Banco de España, que tiene competencias en materia de defensa del consumidor. Ha habido sentencias de los tribunales españoles y también del Tribunal de Justicia de la Unión Europea diciendo que las cláusulas de los contratos hipotecarios no eran transparentes, luego el mercado hipotecario no funcionó tan bien. ¿Qué propuso el Banco de España? Porque insisto en que el Banco de España siempre ha hecho propuestas, incluso legislativas al Gobierno para que este las traiga al Congreso. Eso ha sido habitual en la historia del Gobierno español, entonces, ¿por qué no propuso nada el Banco de España en ese tiempo tan importante?

Termino ya, señora presidenta, aludiendo a la oferta de suelo. Si en una situación como esta, de expectativas, no se hace nada por el lado de la demanda, si no se toman medidas por el lado de la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 11

25 de julio de 2017

Pág. 27

demanda generando además expectativas crecientes, lo que sucede es que cuando pones más oferta en el mercado no solamente no resuelves el problema, sino que lo haces mucho más grande.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Saura.

Espero que cuando comencemos el nuevo periodo de sesiones recuerden lo flexible que ha sido la presidenta en estos días, porque es que si no vamos a estar los tres años en Comisión de investigación.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea tiene la palabra la señora Díaz.

La señora **DÍAZ PÉREZ**: Gracias, presidenta.

Señor Caruana, la verdad es que es cierto que usted se ha explayado un poco más en esta segunda intervención, pero sigue planteando la enorme crisis financiera, económica y social que ha vivido España como si de una catástrofe natural se tratase, y desde luego no ha sido una catástrofe natural ni mucho menos, como usted bien sabe —además nos ha demostrado que sabe y conoce a la perfección—, sino que hubo responsables en la misma por acción y por omisión, y en este último término desde luego se encontraría usted.

Usted intenta señalar que no confundamos el tono de los informes tradicionales del Banco de España con las actitudes, pero es que no es cuestión de tono, señor Caruana, sino de hechos y los hechos hablan por sí solos. Yo podría leerles párrafos exactos del informe del Banco de España, concretamente de la página 34, que describen perfectamente lo que estaba pasando en España durante su mandato. De verdad es que no creo que el Banco de España haya loqueado ni que esté en manos de irresponsables —seguramente son grandísimos profesionales, como seguro que lo es usted—, la cuestión está, señor Caruana, en que durante su mandato no han hecho nada y tenían mecanismos para poder hacerlo. Por tanto hablamos claramente de hechos, y de hecho su gestión, si me lo permite y con absoluto respeto, ha sido nefasta para este país. Usted cita un titular de *El País* del año 2003, en el que usted habla de un ajuste brusco del mercado de la vivienda. También es cierto que en esa noticia que refiere la prensa habla sobre las razones por las que esto se produce, como el incremento de población y también de la renta, pero casualmente usted no habla, en esa información y en esos informes que emite, de los elementos de centralidad y es que, como le he dicho en la primera intervención y usted ha contestado, estaban permitiendo que se concedieran préstamos a personas y a familias que no iban a poder afrontarlos a lo largo del tiempo. Lo estaban viendo, lo dejaron pasar y no hicieron absolutamente nada, e insisto en que lo podían haber evitado.

También nos dice que vivíamos un ciclo expansivo; claro, es que íbamos a todo gas, señor Caruana, pero era un ciclo basado efectivamente en una burbuja —aunque a usted le guste hablar de burbuja—, en una auténtica ficción. Lo que se ha producido en España es que se ha enladrillado el país, hemos tenido lo que vemos, por ejemplo, catástrofes como aeropuertos sin aviones, decenas y decenas y decenas y miles de personas que han sufrido mucho por esta actuación puramente irresponsable. Usted menciona riesgos adicionales, pero es que, señor Caruana, es muy grave lo que ha pasado. Asimismo nos dice, y yo me alegro, que no recibió instrucciones ni del señor Rato ni del señor Solbes, pero da igual, tanto da que da lo mismo porque ni el uno ni el otro han servido para resolver o para por lo menos cambiar las políticas en este país. Pero es que si no es así, señor Caruana, una de dos, o usted actuaba con una notable irresponsabilidad o realmente actuaba con negligencia, porque insistimos en que tenía mecanismos y debería haber actuado de otra manera.

Finalmente, después de enladrillar el país, señor Caruana, y de vender nuestro país a los mercados financieros europeos —estamos en sus manos a día de hoy gracias a esa enorme gestión—, la pregunta es sencilla, señor Caruana. ¿Entonces por qué el informe del Banco de España habla de complacencia y por qué el señor Linde cuando ha comparecido aquí también ratifica estas palabras? ¿Por qué cree usted que el señor Linde está señalando su actuación como complaciente, a qué se debe?

Finalizo, señora presidenta. Desde luego está muy bien que nos explique cómo ampliaban su capital las cajas de ahorros, ya sabemos que emitían preferentes y que han arruinado a decenas de miles de seres humanos en nuestro país, pero lo grave —y ahí está lo tremendo de su gestión y de su fracaso en la gestión— es que usted lo estaba viendo y no hizo absolutamente nada. Termina con una pregunta, señor Caruana. ¿Después de lo que ha pasado usted puede dormir tranquilamente por las noches?

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 11

25 de julio de 2017

Pág. 28

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Díaz.  
Ahora tiene la palabra por el Grupo Ciudadanos el señor De la Torre.

El señor **DE LA TORRE DÍAZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Caruana, supongo que los inspectores del Banco de España no tenían una bola de cristal, y efectivamente no acertaban en todo, pero el hecho es que sí alertaron de una concentración brutal y excesiva de los riesgos, de un crecimiento insostenible del crédito, y esto lo hicieron en 2006. Eso indica que la supervisión en opinión de los que la realizan se podía y se debía haber realizado de una forma distinta. Usted se ha referido a requerimientos y a recomendaciones, y dice que se iban siguiendo. La pregunta es obvia. ¿Por qué no recomendaron unas cosas distintas para haber reforzado la solvencia de las entidades de crédito? Ya que ha hablado de requerimientos y recomendaciones —que dice que se iban siguiendo, aunque menos en las cajas— hablemos de actuaciones supervisoras con efectos directos. ¿Cuántos informes y cuántas actas, por qué importe? Ese el punto clave de la supervisión y es un tema mucho menos opinable que el tono con el que se puede hablar en determinadas comparecencias públicas por parte del supervisor.

Se ha referido también al tema de las preferentes diciendo que ustedes abrieron un portal. Creo que eso está bien, pero también es cierto que solamente en España —corríjame si me equivoco— se colocaron miles de millones de euros en productos financieros híbridos a la clientela minorista, trasladándole unos riesgos tremendos que luego se materializaron. Le he preguntado si cree que el servicio de reclamaciones del Banco de España actuó entonces y posteriormente de una forma efectiva, aunque creo que quizá la pregunta sea más retórica que otra cosa. Y en segundo término, si —como propuesta de futuro— este control de cómo se trasladan estos riesgos y cómo se percibe la transparencia financiera a los consumidores no se debía haber hecho de otra manera. Hay mucho directivo del sector financiero que cree que ahora es mucho más difícil colocar cualquier tipo de productos porque se acabó matando la gallina de los huevos de oro. Evidentemente como siempre la responsabilidad fundamental es de los gestores, pero el supervisor aquí también tiene su parte de responsabilidad. En este sentido esto es lo que permitió que las cajas de ahorros —que no podían emitir capital o era extremadamente complicado— concediesen créditos en mercados donde se expandían y fuesen a otros mercados donde conocían menos a la clientela y donde acabaron generando también problemas de solvencia. Como todos los anteriores portavoces echo en falta algo más de autocrítica.

Por último en otros países —como usted reconoce, en Estados Unidos— ha habido problemas con las entidades de seguros por la pata de derivados, que esto sí lo hizo bastante mejor el Banco de España —todo hay que decirlo, hay que reconocerlo—, pero también está claro que quizá ahí la supervisión suponga una diferencia.

Sin más le agradezco su comparecencia y espero que me pueda contestar a las preguntas.  
Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor De la Torre.

Ahora, por el Grupo de Esquerra Republicana, el señor Capdevila. Le hago una advertencia, y es que en el primer turno todos los portavoces se ajustaron exactamente al tiempo y usted se pasó tres minutos. Entonces le ruego que ahora usted se ajuste al tiempo de tres minutos. ¿De acuerdo? (**Asentimiento**). Muchas gracias.

El señor **CAPDEVILA I ESTEVE**: Señor Caruana, usted pasaba por ahí. Se hizo mucho, se hizo lo que se pudo. Tenía usted al parecer algo menos de autoridad que el oráculo de Delfos, y todo dependía de la intensidad con la que usted y su equipo pulsaban las cuerdas del arpa. Vuélvamelo a explicar, y esta vez explíquelo para que lo entienda un veterinario de pueblo. Explíqueme también por qué habla usted y los de su casta casi exclusivamente de entidades. No hablan ni siquiera de empresas y no hablan nunca ni de familias ni de pequeños ahorradores, que son los que han pagado el pato. Las preferentes eran parte de la corrupción de la calidad de los depósitos y eran una estafa. Fíjese, pone usted de acuerdo a Esquerra con Ciudadanos, pero la pregunta es cuántos informes, cuántas actas y por qué importes. Cuéntenoslo, por favor.

Es verdad que esta crisis parará a la historia y se escribirán manuales, y cambiará la supervisión. Cuéntenos usted, por favor, desde este nuevo oráculo de Delfos en el que se encuentra, cuál es su opinión sobre el retraso permanente del Estado español en aplicar las directivas europeas, y hacerlo siempre de forma menor a lo que correspondería. Me queda un minuto. (**Risas**).

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 11

25 de julio de 2017

Pág. 29

Directivas bancarias, ¿existe la ética del sector bancario o eso es un oxímoron? ¿Se deben limitar los sueldos a todos los directivos de las entidades financieras, especialmente a las que han recibido ayudas públicas? ¿Cree que deberían responder con su patrimonio las autoridades llevadas a cabo? ¿Qué directivos? Por último, ¿cuál es su opinión sobre la actuación del señor Rodrigo Rato después de saberse las sentencias que han ido cayendo?

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Capdevila.  
Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la señora Sagastizabal.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias, presidenta.

Lo primero que quiero es darle las gracias por sus respuestas, pero sigo pensando que hay una falta de autocrítica y una falta de concreción en la explicación de su gestión. Se nos ha hablado de algunas medidas que se adoptaron, pero se tomaron siempre *a posteriori*, es decir, se vieron los problemas, pero no se actuó de forma contundente; un supervisor que no ha supervisado y que se basa en que la crisis era de tal magnitud que no se podía prever, y es que además se hablado más basándose en factores externos y no tanto internos. La conclusión es que el sistema financiero ha quedado tocado. Se ha hablado de supervisión, de que se indicaron los riesgos, de que se hicieron recomendaciones y advertencias, pero que no sirvieron de mucho, porque todo ello desembocó en la crisis financiera. Ha hablado de recomendaciones. Ha dicho usted que los inspectores acudían para supervisar. ¿Cuántas de ellas se cumplieron, si se cumplieron algunas?

Por último le formulo dos preguntas: ¿por qué no se pinchó la burbuja inmobiliaria, qué consecuencias podía haber tenido esto? ¿Para qué sirvió o debe servir el Banco de España? Porque el Banco de España, según ustedes han dicho, no tiene medidas suficientes, no había medidas macroprudenciales. Es decir, como no existía normativa obligatoria nada se podía hacer. En definitiva los que han pagado el pago de todas estas conductas han sido los ciudadanos y ciudadanas. Ya hubo una crisis inmobiliaria en los años ochenta y noventa, y parece que tampoco se ha tenido en cuenta todo lo que pasó ahí ante indicios parecidos que ha habido hasta ahora.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Sagastizabal.  
Ya para cerrar tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, señor Aguirre.

El señor **AGUIRRE RODRÍGUEZ**: Gracias, presidenta.

Este grupo sigue pensando que durante su mandato, señor Caruana, ustedes tenían todas las competencias y todas las herramientas en su mano en materia de supervisión y de regulación. Le voy a leer, como he hecho antes, una parte de la intervención del gobernador Linde. Decía: Es cierto que el Banco de España es una excepción en materia de competencias contables; efectivamente somos el único gran supervisor que tiene competencias contables bancarias. Eso es un hecho y eso le da al Banco de España una responsabilidad que otros bancos centrales no tienen, porque simplemente no tienen competencias contables, y ahí estoy completamente de acuerdo con su señoría. Por eso le digo que creo que sí se hubieran podido hacer algunas aportaciones, yo le voy a señalar cuatro. Ustedes podían haber controlado las tasaciones inmobiliarias, ustedes podían haber limitado el valor de la hipoteca en función del valor del piso, ustedes podían haber limitado los pagos mensuales en función de la renta disponible del deudor y ustedes podrían haber aplicado la Ley de Disciplina y de Entidades de Crédito. Pero además, como parece ser que todo ocurrió en el terreno y en el perímetro de las cajas de ahorros, ustedes podían haber intervenido en la composición de los órganos de gobierno, porque tenían competencias. Ustedes podían haber limitado la expansión territorial, porque tenían competencias, y ustedes podían haber influido en la política crediticia en cuanto a la exposición y concentración de ciertos sectores. Creo que todas esas medidas que acabo de comentar, aproximadamente siete, no se pusieron en práctica, y yo me voy con la preocupación, después de su intervención, de que el Banco de España no reaccionó porque no tenía herramientas para reaccionar. A mí me parece que sí las tenía. De hecho ahora mismo los digitales están titulando ya: «El señor Caruana se lava las manos y culpa a los gestores de las cajas». Yo creo, señor Caruana, que todo el mundo habrá tenido su responsabilidad.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 11

25 de julio de 2017

Pág. 30

Pero como quiero aprovechar su presencia y su experiencia en este momento fuera de las fronteras españolas, me gustaría hacerle dos preguntas para cerrar nuestra intervención: ¿qué hubiera hecho de diferente con lo que hoy sabe? Y, ¿qué deberían aprender los bancos centrales después de esta crisis?

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Aguirre.  
Para cerrar, tiene la palabra el señor Caruana.

El seor **EXGOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA** (Caruana Lacorte): Muchas gracias.

Varias señorías han mencionado la falta de autocrítica; yo creo que en el fondo, en lo que yo he dicho había bastante autocrítica en el siguiente sentido. Yo creo que el marco institucional que existía en los países avanzados, no solamente en el Banco de España, en los países avanzados no estaba preparado para esta crisis; la regulación no estaba preparada para esta crisis, y en eso el Banco de España, como los otros, tampoco estaba preparado para una crisis del tamaño de la que sufrimos. Pero no he sido muy crítico con el Banco de España porque creo que de una manera diferencial hizo algo más que los de otros muchos países, pero sin llegar a poder resolver todos los problemas, y por lo tanto al final la crisis se manifestó. De manera que la crítica que yo he hecho en mi opinión es bastante profunda, porque la crisis ha sido una crisis bastante profunda. Aquí están cambiando muchas cosas y eso no se hace de un día para otro, eso requiere un análisis y una continuidad que va a llevarnos bastante tiempo.

En segundo lugar, en lo que se refiere a las provisiones, es un excelente libro que yo también he leído y que comparto. Cuando habla de presiones no sé a qué presiones se refiere en la página 54, con toda sinceridad; si de lo que estamos hablando es de llamadas telefónicas de cualquiera de los políticos, no. A mí no; si alguien ha tenido presiones, que lo diga, yo no clarísimamente. ¿Debate en torno a las provisiones por parte de la banca? Todos los días y en todos los periódicos; es decir, la banca estaba muy descontenta y lo manifestó por activa y por pasiva; trató de argumentar por activa y por pasiva. Eso llámenlo como quieran. En cualquier caso se retocó relativamente poco, las provisiones siguieron creciendo; es verdad que se retocaron y por lo tanto crecieron menos. Se hizo un cambio adicional que fue introducir un calendario en cuanto a las provisiones específicas, más rápido, de manera que en cierto modo, cuando empezasen los problemas se aceleraba el calendario y de alguna manera se trataba de compensar, pero se mantuvieron —y eso no estaba claro— y las mayores presiones venían de fuera, no del entorno. En cualquier caso —y creo que lo han dicho varios intervinientes— esto es desproporcionado en relación a lo que venía después, es decir, de lo que estamos hablando es de un 1,36 cuando lo que se hubiese necesitado es del orden de magnitud —luego hablaré de ello— de lo que está incluido en Basilea III, que son órdenes de magnitud superiores. Realmente prepararse para este tipo de crisis es una lección que lleva a unas reformas muchísimo más profundas que haber hecho un retoque en la provisión estadística, un poco más o un poco menos, y es un tema muy importante. Me han dicho que parezco analista, pero es que ese análisis es muy importante. El análisis de lo que pasó en esta crisis es el fondo de la misma. Los detalles son muy importantes y todas las preguntas han sido muy relevantes, pero realmente hay que analizar la profundidad de la crisis que hemos vivido y que ha vivido la economía mundial.

En esto discrepo, lo siento, pero no teníamos los instrumentos y en ese momento organizarlos hubiese requerido unas normas que nos alejaban todavía más de las europeas. En ese sentido para el Banco de España no era como en la crisis anterior, que de alguna manera estábamos en nuestro entorno, pudiendo tomar las decisiones que se podían tomar. En ese momento —es un hecho— no existían los instrumentos, y se hubiesen podido promover normativas, pero hubiera sido volviéndonos a separar de las normas europeas. La contabilidad tiene un límite y la estiramos al máximo; lo que no se puede hacer es estirla más, particularmente cuando llegó el problema de las normas NIC. Hay que recordar que estas normas de alguna manera eliminan parte de las competencias del Banco de España en los conglomerados, en los consolidados de las entidades, de tal forma que el Banco de España de alguna manera hizo con sus instrumentos lo máximo que pudo hacer.

Señora Díaz, de verdad, no es una catástrofe natural. He dicho que hay una responsabilidad colectiva importante en lo relativo a que el marco institucional de toma de decisiones y el marco institucional regulatorio no solo en España, sino en otros países, no estaban a la altura de los cambios que habían sucedido en la economía global. Por tanto no lo justifico como un fenómeno que viene de fuera. Lo que sí vino de fuera en relación con España es la combinación de una crisis externa con nuestros desequilibrios. Siempre he reconocido nuestros desequilibrios, pero el Banco de España no era el que concedía los créditos. Son las entidades las que tienen que hacerlo y las que tienen que verificar la calidad de esos

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 11

25 de julio de 2017

Pág. 31

créditos, y el Banco de España las supervisaba y vigilaba que los créditos tuviesen calidad, y cuando no la tenían los provisionaban. Esa es la práctica habitual del Banco de España. Trato de volver a aquella situación y de recordar los debates de aquel momento, que eran bastante diferentes. No recuerdo que nos dijese que no estábamos haciendo lo suficiente. De lo que se hablaba era de la superortodoxia del Banco de España —ya está aquí el Banco de España con su superortodoxia— o se decía: qué sabrá el Banco de España cuando una entidad da un crédito a un particular. Si ellos lo saben, qué sabrá el Banco de España. Este tipo de debates eran los que existían en aquel momento. Ahora obviamente, a toro pasado, los debates han cambiado profundamente.

En cuanto a los órganos de gobierno de las cajas hay que decir que están regulados fundamentalmente por las comunidades autónomas y no por el Banco de España, por lo que nuestra capacidad de actuación se encuentra limitada por la propia normativa y por la estructura jurídica. El Banco de España hizo lo que podía hacer con la normativa existente. Esa es mi opinión y creo que es la opinión general, incluso del gobernador Linde, que habló de persuasión. La persuasión no tiene en cuenta —es mi opinión— el orden de magnitud de lo que estamos hablando. Si alguien cree que con persuasión se podía haber llegado al nivel de capitalización que se requiere o al nivel de recursos propios que se requerían para hacer frente a lo que venía, sinceramente creo que ahí hay una desproporción de órdenes de magnitud muy elevada.

Para mí el problema de las preferentes, que son unos instrumentos que existen en otros países, es cómo se venden, el tema de la comercialización, y en eso, igual que en otras muchas cosas, hay que aprender muchísimo de esta crisis. Hay que aprender de las cosas que han sucedido para evitar que vuelvan a ocurrir. También debe cambiar la ética de banca, esa es una gran lección. Respecto a ello ha habido un trabajo adicional sobre códigos de buenas prácticas realizados por las instituciones internacionales.

Sobre pinchar burbujas les diré que desde que surgió la crisis ha habido una buena parte de organismos internacionales, entre los cuales está el que yo dirijo en estos momentos, tratando de analizar cómo se puede mitigar un ciclo financiero y es muy difícil. Para ello —y esta es una de mis conclusiones— se necesita poner en acción y de manera coordinada todas las políticas: la política monetaria, la política fiscal, se necesitan reformas y se necesita sin lugar a dudas tener una supervisión que introduzca los conceptos macroprudenciales. Se necesitan todos ellos, solo la política prudencial —es mi opinión— no va a lograr mitigar los ciclos financieros. Una de las grandes lecciones de esta crisis es que hay que incorporar los ciclos financieros a la toma de decisiones de todas y cada una de las políticas. De otra manera, el riesgo sistémico es algo que hay que internalizar en cada una de las políticas: la política monetaria, la política fiscal y la política supervisora, y todas ellas hay que cambiarlas. ¿Qué se puede hacer? En mi opinión la política monetaria tendrá que tener en cuenta el ciclo financiero, y por lo tanto a la hora de tomar medidas sobre cambios de tipos de interés no solo habrá que guiarse por la inflación, porque en un momento de inflación controlada puede haber riesgos financieros acumulados, y por lo tanto tiene que haber un cierto análisis de los riesgos financieros. Ahí hay un debate no cerrado —uno de los debates no cerrados— y en el BIS pensamos que, después de las macroprudenciales, todo tiene que ir acompañado, y que las macroprudenciales solo son efectivas cuando van en la misma dirección que las políticas macroeconómicas, pero insisto en que ahí hay todo un debate. Sin lugar a dudas la política fiscal es un elemento que tiene que incorporar el ciclo financiero, no solamente el ciclo de negocios. Por lo tanto, en un momento en el que los datos te dicen que tienes un superávit, cuando se ajusta por ciclo financiero podríamos estar incurriendo incluso en déficit, porque algunos de los ingresos y de los gastos que no estaban siendo considerados eran temporales, y por lo tanto cuando llega el momento de que pase la burbuja o el ciclo financiero hay que haberlos tenido en cuenta o se encuentra uno con unas dificultades adicionales. Lecciones de la crisis *a posteriori*. De muchas de estas cosas se había escrito algo, pero no se habían puesto juntas en un enfoque que permitiese hacer frente a estas crisis.

Me gustaría terminar con dos reflexiones. Una es que la crisis indica que hay que tener precaución ante periodos de bajos tipos de interés durante largos periodos de tiempo, que ante excesos de liquidez hay que tener una cierta precaución, que los incentivos son muy fuertes y que como he dicho antes se necesita una combinación de políticas para hacer frente a este tipo de situaciones. La segunda es que tenemos que reconocer de alguna manera nuestras limitaciones analíticas, tanto de las entidades financieras como de las autoridades, en lo que se refiere a la capacidad de anticipar el futuro. Por tanto la solución no está solamente en mejorar modelos y mejorar todo tipo de capacidad analítica, sino en estar preparados antes de posibles perturbaciones o choques de un tamaño superior incluso al que habíamos

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 11

25 de julio de 2017

Pág. 32

pensado. En un mundo integrado estos *shocks* pueden tener un tamaño muy elevado. A nivel de entidades financieras ello implica tener un mayor grado de capital y de colchones de liquidez.

Me han preguntado en qué dirección vamos. Esa es la dirección en la que ha ido Basilea III, en la de pedir a las entidades de crédito un significativo aumento, tanto de la calidad como de la cantidad de recursos propios. Piensen que, primero, los recursos propios más que se duplican, pero además se añaden varios colchones, uno de preservación —2,5 puntos—, uno por ser una entidad sistémica —que puede llegar hasta 3,5 puntos de capital en relación con activos ponderados por riesgo— y uno anticíclico de un 2,5 %. Recuérdese que la provisión estadística era de 1,36 en el momento máximo, es decir, que lo que añade Basilea III son una serie de colchones significativamente más elevados que los que teníamos nosotros. Habría estado injustificado por razones contables. Los bancos españoles que cotizaban en Nueva York probablemente habrían sido suspendidos si hubiésemos ido a provisiones mucho más elevadas que las que el Banco de España hizo. El concepto era de provisiones incurridas, no las que estaban por venir. Esas no habían sucedido todavía. Nosotros les estábamos pidiendo que provisionasen algo que todavía no había pasado, algo que en ese momento no estaba en el concepto de los supervisores. Por lo tanto, era muy difícil estirarlas tanto. La dirección en la que está yendo es por capital, y por capital sí se puede. Son pérdidas inesperadas, y lo que se ha hecho ha sido aumentar el colchón de pérdidas inesperadas ante situaciones ya calibradas a lo que hemos visto, que ha sido una crisis muy grande. En aquel momento en ningún país avanzado había existido una crisis por muchísimo tiempo. Por lo tanto, la calibración se había quedado corta. Nadie ha sabido nunca cuál es el capital que debe tener un banco. Se dijo que era el 8 % y nunca se cuestionó. Pues bien, después de una crisis, sabemos que ese 8 % se quedaba corto, y no solo eso, sino que la calidad tiene que ser todavía muy superior.

Yo creo que aquí terminaría.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Caruana.

Despedimos al señor Caruana y reiniciamos la sesión a puerta cerrada en un minuto.

Se levanta la sesión.

**Era la una y treinta y cinco minutos de la tarde.**